



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

INFORME DE BALANCE SOCIAL

CBN -1103

CIERRE A DICIEMBRE 31 DE 2009

Bogotá, Febrero 12 de 2010





IPES

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

Directora General
Inés Elvira Roldán Pardo

Subdirector Empresarial Comercial y Logístico
Alberto Castiblanco Bedoya (E)

Subdirectora de Gestión y Redes Sociales
Luz Eugenia Velázquez Cadavid

Subdirector Administrativo y Financiero
Fabio Alberto Gómez Méndez

Asesor de Control Interno
Félix García

Asesora de Comunicaciones
Paola Andrea Chacón Téllez

Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Diana Marcela Ávila Cadavid

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Alberto Castiblanco Bedoya

Asesor Económico de la Dirección
Alberto Castañeda Cordy

Equipo de Trabajo

Proyecto 414 “Misión Bogotá: formando para el futuro”
Coordinador General: **Armando Aljure Ulloa**
Asesor de Planeación: **Milton Javier Alfonso Méndez**

Proyecto 604 “Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable”.
Coordinadora: **Yolanda Ramírez P.**
Asesora de planeación: **Carmen D. Santaella Valencia**

Proyecto 609 “Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas”.
Coordinador: **Jeisson Gabriel Ospina González**
Asesora de planeación: **Tatiana Godoy Córdoba**

Proyecto 431 “Desarrollo de Redes de Abastecimiento y Administración de Plazas de Mercado Distritales”.
Coordinadora: **Claudia Patricia López Herrera**
Asesor de planeación: **Jim Joiver Torres Camacho**

Proyecto 7081 “Organización y Regulación de Actividades Comerciales Informales en el Espacio Público”.
Coordinadores: **Carlos Torres y Oscar Vélez**
Asesor de planeación: **Aníbal Fernando Ospina Ardila**

Proyecto 611 “Fortalecimiento Institucional”
Asesor de Planeación: **Sandra Herrera**

Tesorería y Cartera:
Carmenza Niño – Francisco Espitia

Revisión y Consolidación del informe
Alberto Castiblanco Bedoya
Manuel Leonardo Pardo Rueda



PRESENTACIÓN

El presente informe contiene el Balance Social resultante de la gestión realizada por el Instituto de Economía Social durante el año 2009.

Para la realización del balance se tuvieron en cuenta los aspectos inherentes al Plan de Desarrollo Distrital 2.008 – 2.012 “**Bogotá positiva: para vivir mejor**” en los cuales la Entidad coadyuva en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los objetivos estructurantes: **Ciudad de derechos** en los programas 05, Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables y 04, Bogotá bien alimentada; y el de **Gestión pública efectiva y transparente**, en el programa 7 de Desarrollo Institucional Integral; además de las funciones y estrategias de la entidad.

Los componentes del informe son los siguientes:

- I. La reconstrucción del problema social,
- II. Los instrumentos operativos para la solución de los problemas sociales
- III. Los resultados en la transformación de los problemas sociales.

I. RECONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL

Teniendo en cuenta que la misión institucional del IPES plantea el *Fomentar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo económico del distrito que permitan mejorar la productividad y los ingresos de los colectivos sociales del sector informal*, en el presente informe se hace una reflexión – apoyados en las experiencias internacionales y los estudios realizados recientemente por diferentes fuentes - sobre la dinámica de la economía informal en la ciudad de Bogotá que demuestra que este corresponde a fenómenos estructurales de la economía que van mucho más allá de la actual coyuntura.

Los estudios realizados sobre el comportamiento de las ventas ambulantes¹, nos permite demostrar que estas están asociadas con el desarrollo poco eficiente de los mercados – “*fallas de mercado*”- y, en particular, con la permanencia de “*instituciones económicas ineficientes*”. En otras palabras, la existencia de fuertes barreras que restringen el acceso al mercado laboral a grandes contingentes de población constituye una de las características estructurales de economías subdesarrolladas como la nuestra. De manera

¹ En particular nos referimos a los estudios realizados por Hernando de Soto sobre los “misterios” de la economía informal en los países en desarrollo y a las experiencias de manejo de las ventas ambulantes en países tales como Argentina, España, México y Perú, reseñadas en el *Foro Internacional de Espacio Público y Ciudad* realizado en Bogotá, los días 10 y 11 de mayo de 2005.



tal que las llamadas “*fallas institucionales*”² generan la **exclusión económica y social** de núcleos de población –cada vez mayores- que hoy se reconocen con el nombre de sectores “**informales**”.

Por lo tanto, el tratamiento adecuado e integral del fenómeno de la “*informalidad*” requiere, en primer lugar, el reconocimiento y comprensión de la particularidad de la problemática socioeconómica e institucional que lo caracteriza y, especialmente, en lo que respecta a las condiciones de empleo, ingresos, acceso a los activos productivos, organización e inserción social. En segundo lugar, se requiere del diseño y puesta en marcha de una **estrategia de política de inclusión integral** que de cuenta de los aspectos socioeconómicos, políticos e institucionales del sector informal; lo cual va más allá del solo aprovechamiento económico del espacio público.

1.1. Identificación de las causas y efectos del problema

Entre las funciones del Instituto para la Economía Social – IPES, definidas en el Acuerdo 257, se encuentran las de *definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito y la inserción en los mercados de bienes y servicios.*

En el centro del planteamiento sobre la informalidad se encuentran los problemas del empleo y los bajos ingresos en el sector moderno de la economía, percibidos a través del desempleo y el subempleo, la inestabilidad laboral y, en general, a la dificultad de acceder a un trabajo adecuado.

Además de las altas tasas de desempleo, en la última década se han hecho evidentes cambios en la estructura y calidad del empleo. La contracción de la actividad económica de Bogotá, iniciada en 1998, y la lenta recuperación de los últimos años, se trasladó al mercado de trabajo urbano. Aunque la tasa de ocupación, que representa la proporción de ocupados en el total de la fuerza de trabajo, presenta una tendencia creciente en los últimos años (representa el 54% en promedio), el desempleo se mantuvo a niveles nunca antes conocidos en la capital (entre 1999 y 2001 en promedio el 16% de la fuerza de trabajo se encontraba sin empleo, esto es, 594 mil personas). La evolución del desempleo en los últimos cinco años se ha reducido gradualmente hasta situarse en 11% en el 2006,

2 De acuerdo con Joseph E. Stiglitz, en su tratado de Economía y Hacienda Pública, las “*fallas institucionales*” se conforman a partir de una combinación de “*fallas de mercado*” y “*fallas de política*” que impiden la formación y/o funcionamiento eficiente de las instituciones de mercado.



es decir, actualmente hay 397 mil desempleados³. Para la misma fecha se reportaba una tasa de subempleo subjetivo 27,7 % y la tasa de subempleo objetivo 7,4 %⁴.

Cuadro 1. Bogotá. Estadísticas del mercado laboral (en miles)

Concepto	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2006
% población en edad de trabajar	77,2	77,4	77,7	78,0	78,2	78,5
Tasa global de participación	66,4	65,7	67,8	64,5	66,1	62,6
Tasa de ocupación	54,9	55,0	57,8	55,7	58,2	55,7
Tasa de desempleo	17,3	16,2	14,7	13,8	11,9	11,0
T.D. Abierto	16,1	14,7	13,7	12,6	10,9	10,2
T.D. Oculto	1,2	1,5	1,0	1,1	1,0	0,8
Población total	6.598	6.741	6.898	7.059	7.209	7.345
Población en edad de trabajar	5.091	5.221	5.359	5.503	5.641	5.764
Población económicamente activa	3.379	3.428	3.634	3.551	3.728	3.609
Ocupados	2.793	2.871	3.099	3.063	3.285	3.212
Desocupados	586	557	535	489	443	397
Abiertos	544	505	497	449	407	369
Ocultos	41	52	38	40	36	28
Inactivos	1.713	1.793	1.725	1.952	1.913	2.154

Fuente: DANE- Encuesta Continua de Hogares trimestre móvil septiembre-noviembre.

Los cambios en el comportamiento del mercado de trabajo en la última década no sólo afectaron la tasa de desempleo de los sectores más pobres de la sociedad. También actuaron sobre los niveles de ingreso y las necesidades básicas insatisfechas de la población más vulnerable. En el cuadro 2 se observa que el porcentaje de personas con ingresos por debajo de la línea de pobreza en Bogotá pasó de 37.83% en 1996 al 52.3% en el 2003. En los mismos años, la indigencia se dobló al cambiar de 7.54% a 14.5%.

Cuadro 2. Bogotá. Personas bajo las líneas de pobreza e indigencia

	1996	1997	1998	1999	2000	2003
LÍNEA DE POBREZA	37.83	32.4	40.66	46.26	49.6	52.3
LÍNEA DE INDIGENCIA	7.54	6.13	9.34	13.18	14.9	14.5

Fuente: DANE. Para el 2003 la fuente es la Encuesta de Calidad de Vida del DANE-DAPD

³ DANE: Gran Encuesta Integrada de Hogares, Noviembre 2006

⁴ El subempleo subjetivo tiene que ver con el simple deseo que manifiesta el trabajador de mejorar sus ingresos, su número de horas trabajadas o tener una labor más adecuada a sus capacidades personales. Por su parte, en el grupo de subempleo objetivo están quienes tienen el deseo, pero además han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio.



La actual Administración del Distrito Capital de Bogotá, implementa el Plan de Desarrollo “**Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor**” como instrumento que garantice el territorio de la ciudad capital como un escenario de inclusión de las personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, donde se aglutinen los esfuerzos de la administración con la participación del sector privado fomentada desde el Distrito, para la garantía y efectividad de los derechos fundamentales, a través de políticas públicas sostenibles que aseguren la continuidad de la orientación social.

Para ello el Plan dispuso, dentro de sus elementos, los objetivos estratégicos que respondan a los retos de ciudad, que incluye programas y proyectos encaminados a la preparación y presentación de alternativas económicas, incluyentes y sostenibles, que respondan a los compromisos adquiridos con los sectores más vulnerables de la población.

En este contexto, la acción del IPES se encuentra inscrita en los objetivos estructurantes: Ciudad de derechos y Gestión pública efectiva y transparente. En el primero, se define principalmente, trabajar por el logro de los objetivos del desarrollo del milenio, como son los de erradicar la pobreza y el hambre, lograr la educación básica universal, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer; mediante acciones que generen el acceso, disponibilidad, permanencia, pertinencia y calidad en la prestación de los servicios de salud, educación, nutrición y seguridad alimentaria, e inclusión social, con énfasis en las personas más vulnerables y en las minorías.

El segundo objetivo estructurante, apoya la realización de las acciones institucionales bajo una perspectiva de derechos, por ello, la gestión pública será integral, efectiva y transparente, que sirva a la ciudadanía y sea responsable de la satisfacción de los derechos y de la producción de bienes y servicios, con herramientas modernas de información, que garanticen la oportunidad, calidad y probidad en el ejercicio.

Se busca, entonces, brindar oportunidades efectivas de formación integral y generación de empleo e ingresos, mediante la inversión pública y compromisos con el sector privado, que posibiliten el desarrollo pleno de los talentos y capacidades de todas las personas, así como la generación de condiciones para la inclusión económica y productiva de las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad.

1.2 Focalización de la población afectada directamente

- Según las funciones asignadas al IPES, la población objetivo de la entidad se encuentra en el contexto del sector informal de la economía, aquella que esta en condición de vulnerabilidad, entre las que se destacan los desplazados, personas en situación de discapacidad, reinsertados-reincorporados y jóvenes en riesgo por la violencia, mujeres cabeza de familia, las personas emprendedoras informales que poseen microempresas, famiempresas, los comerciantes de las plazas de mercado y



los vendedores informales; de igual forma las minorías étnicas: afrocolombianos, indígenas, Población raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Población ROM (gitana)

Con base en los estudios realizados por el IPES y la normatividad relacionada, se precisan a continuación estas poblaciones:

1.2.1 El Sector Informal

La aproximación al sector informal se realiza a partir de dos caracterizaciones: la posición ocupacional del trabajador y el tamaño de los establecimientos. EL DANE define el empleo informal como el compuesto por los trabajadores por cuenta propia, distintos a los profesionales y técnicos independientes, por los ayudantes familiares y servidores domésticos; y por los pequeños patronos y asalariados vinculados a empresas de hasta diez personas, esto es a microempresas. Con base en esta definición, la Encuesta Continua de hogares muestra que en el 2005 había en Bogotá más de un millón seiscientas mil personas ocupadas en actividades informales, esto es, el 53% de la población total ocupada⁵.

Aunque el término de micro establecimientos no tiene el mismo significado de informalidad se encuentran estrechamente relacionados, puesto que muchas microempresas presentan las características comúnmente asociadas a este concepto. La informalidad, además del tamaño de establecimiento, está principalmente determinada por otras características tales como la ausencia de registros contables, el no pago de impuestos y contribuciones parafiscales y el bajo monto de los activos. La muestra empresarial de Cámara de Comercio de Bogotá registraba en el 2005 la constitución de cerca de 180 mil microempresas.

Los establecimientos informales son definidos como aquellas unidades económicas de comercio, servicios e industria formados por los hogares (sociedades de hecho y personas naturales), que no llevan contabilidad completa (estados financieros), o que no están registrados legalmente (Registro mercantil) y son unidades pequeñas (menos de 10 personas ocupadas). Incluyendo así todos los establecimientos de comercio, servicios e industria que tienen hasta 10 trabajadores.

Sin embargo, esta cifra esta sesgada a la baja por el subregistro de las actividades económicas no visibles que desarrollan los hogares de manera autónoma y de las actividades que se realizan en puestos móviles y ambulantes. Y es que los hogares, aunque se consideran como unidades de consumo, también desarrollan actividades productivas. Los miembros de una familia pueden tener su propia empresa no constituida en sociedad, siendo la propiedad y su funcionamiento inseparables del propio hogar. Es

⁵ Desde el año 2001 la Encuesta Continua de Hogares incluye un módulo de aplicación anual, con preguntas sobre ocupación informal.



decir, son unidades de producción explotadas por personas que trabajan por cuenta propia,⁶ y la persona de referencia, por tanto, es un trabajador autónomo en una empresa individual (Pérez, 1994).

El punto de partida, para el diseño de propuestas frente a las problemáticas que presenta el sector informal, es la caracterización socioeconómica de la población informal, realizada por el Fondo de Ventas Populares, buscando establecer la línea de Base.

Con esta, se identificó el alto grado de heterogeneidad del sector informal⁷ de comercio El análisis mostró que la venta informal trasciende la ocupación del espacio público y se encuentra asociada al desempleo, la marginalidad social y la transformación de las formas de trabajo que afectan a la sociedad colombiana. Al respecto, las cifras son claras: siete de cada diez vendedores estuvieron alguna vez ocupados y cinco hicieron algún esfuerzo para conseguir empleo en el último año. Aun reconociendo que un ritmo fuerte y estable de crecimiento es fundamental para crear empleos de calidad aceptable, este diagnóstico también muestra que los argumentos de orden macroeconómico son insuficientes para explicar y remover las causas del desempleo persistente y la alta precariedad de los empleos existentes en la capital.

1.2.2 Las Poblaciones específicas

Las poblaciones del sector informal y que se encuentran en condición de vulnerabilidad, son las consideradas como específicas dentro de las sujeto de atención del instituto de la Economía Social –IPES-, a saber:

- Vendedores informales: Estacionarios, Semiestacionarios y Ambulantes que según la periodicidad con que realizan su actividad comercial, pueden ser Permanentes, Periódicos o de Temporada.
- Personas en condición de discapacidad: en la Política Pública Distrital, la discapacidad se entiende como el resultado de una relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos.
- Personas en condición de desplazamiento: De acuerdo a la Ley 387 de 1997, es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio

⁶ La importancia de los establecimientos familiares es recogida en las Cuentas Nacionales a través de las rentas mixtas de los hogares, que corresponde a un nuevo concepto en la Revisión 1993, que reemplaza el de Excedente Bruto de Explotación de las familias. De acuerdo con la Contabilidad Nacional, en el año 2003 las rentas mixtas de los hogares del país participaron con el 29.7% de la generación primaria del ingreso.

⁷ Fondo de Ventas Populares: *La Situación de los Vendedores Informales y el Diseño de la Política del Fondo de Ventas Populares* (2005).
Oficina de Planeación



nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

- Desmovilizados - Reincorporados: De acuerdo al Decreto N° 128 de 2003, en su capítulo I define: Desmovilizado, aquella persona que por decisión individual abandone voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley, esto es, grupos guerrilleros y grupos de autodefensa, y se entregue a las autoridades de la República. Reincorporado, es el desmovilizado certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, que se encuentre en el proceso de reincorporación a la vida civil.
- Joven en riesgo de violencia: de acuerdo a la Ley 375 de 1997 (Ley de Juventud) se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad. Esta definición no sustituye los límites de edad establecidos en otras leyes para adolescentes y jóvenes en las que se establecen garantías penales, sistemas de protección, responsabilidades civiles y derechos ciudadanos. Para cumplir con las metas de atención se convocó a las diferentes Alcaldías Locales, quienes presentaron a Misión Bogotá los jóvenes que según los diagnósticos existentes encuentran en riesgo por violencia.
- Mujer cabeza de familia: De acuerdo a la LEY 82 DE 1993, en su artículo 2, define: a Jefatura Femenina de Hogar, es una categoría social de los hogares, derivada de los cambios socio demográficos, económicos, culturales y de las relaciones de género que se han producido en la estructura familiar, en las subjetividades, representaciones e identidades de las mujeres que redefinen su posición y condición en los procesos de reproducción y producción social, que es objeto de políticas públicas en las que participan instituciones estatales, privadas y sectores de la sociedad civil.
- Minorías étnicas⁸ Debido a que La Ley 70 de 1993 desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política de 1991, crea en el Ministerio de Gobierno, la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras con asiento en el Consejo de Política Económica y Social, de la página Web del Ministerio se toman las definiciones de

⁸ La información de este apartado fue Tomado de:

<http://www.mininteriorjusticia.gov.co/pagina5.asp?cat=102>, consultada el 19 de Septiembre de 2008.

Oficina de Planeación



Pueblos indígenas, Población afrocolombiana, Población raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Población ROM (gitana)

- Pueblos indígenas: a partir de la LEY 21 DE 1991, en su PARTE I. - POLITICA GENERAL, ARTICULO 1° reza: “ 1. El presente Convenio se aplica: a) A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; b) A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.
- Población afrocolombiana: “La población negra colombiana, llamada también afrocolombiana, está constituida por los descendientes de africanos esclavizados traídos a América desde los tiempos de la conquista, en el siglo XVI.”⁹
- Población raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: El pueblo raizal isleño habita el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado a 480 millas al noroeste del territorio continental de Colombia, en el Mar Caribe.
- Población ROM - Gitanos: La población Rom o gitana también tiene presencia en Colombia, encontrándose en la actualidad distribuidos en Kumpania. Las Kumpania son la unidad social de agrupación gitana, localizadas en barrios de las ciudades o que se dispersan por familias entre las casas de los habitantes no gitanos de los sectores populares de las ciudades, y en grupos familiares de distinto tamaño que mantienen vínculos culturales y sociales con alguna Kumpania. Se estima que el número de gitanos con ciudadanía colombiana está entre 5.500 y 8.000 personas.
- LGBT: a partir del decreto 608 de 2007, "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones", define: “Que las personas con identidad de género y orientación sexual diferenciadas en lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas -LGBT- conforman sectores sociales de gran valor para la sociedad, sobre los cuales se han concentrado diferentes formas de discriminación y tratos inequitativos y desiguales. Dichas formas de discriminación se dan tanto en los ámbitos cotidianos y familiares

⁹La información de este apartado fue Tomado de:

<http://www.mininteriorjusticia.gov.co/pagina5.asp?cat=102>, que vincula a:

http://www.etniasdecolombia.org/grupos_afrocolombianos.asp

Oficina de Planeación



como en los públicos e institucionales y se expresan desde actos sutiles de segregación hasta crímenes y actos de violencia física causados por el odio y la intolerancia.”

- **Emprendedores:** De acuerdo a la LEY 1014 DE 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento. En el CAPITULO I, su ARTÍCULO 1o. define: “b) Emprendedor: es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva. “
- **Microempresas:** La LEY 590 de 2000, que dicta las disposiciones para promover el desarrollo de las microempresas, pequeñas y medianas empresa, entiende a estas empresas como: toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.
- **Los Usuarios de las Plazas Distritales de Mercado**

A partir del 1 de enero de 2007 y en virtud del acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Sistema Distrital de Plazas de Mercado dejó de pertenecer a la UESP y fue trasladado al Instituto para la Economía Social – IPES -. Por esta razón, el IPES asume esta función de administración de manera directa a partir del día siguiente a la terminación de los contratos que estaban a cargo de las alcaldías locales.

Las plazas de mercado, como equipamientos de abastecimiento de la ciudad y en desarrollo del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria – PMASAB -, deben contribuir en el mejoramiento de la función del abastecimiento, con el fin de nutrir a toda la población a precio justo, propiciando las transformaciones culturales, operacionales y territoriales y potenciando la riqueza del entorno regional.

Las vulnerabilidades del Sistema de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá, se pueden diferenciar concretamente en consumo, distribución y oferta, siendo estos hallazgos argumentos que justifican la necesaria intervención del Distrito. Igualmente, existen factores que agudizan las problemáticas de las plazas de mercado y como consecuencia, el grave problema de accesibilidad económica a productos que se plantea para la ciudad, en especial para las personas de más bajos ingresos.

Para dar solución a la problemática de las plazas, la cual se puede diferenciar concretamente en consumo, distribución y oferta, el IPES, dando continuidad a las acciones que venía desarrollando la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, ejecutará el proyecto con el fin de prestar en las plazas de mercado distritales el servicio de abastecimiento de alimentos a los ciudadanos de acuerdo con los criterios de la política de seguridad alimentaria: Disponibilidad, oportunidad y calidad de alimentos a precios justos.

- **Los Microempresarios de las MIPYMES**

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co



Las micro, pequeñas y medianas empresas – MIPYME-, según registros de CONFECAMARAS, superan las 200 mil empresas en el ámbito de la capital y su única característica común es la heterogeneidad. Abarcan desde formas unipersonales hasta sociedades con responsabilidad limitada. Sus tamaños comprenden empresas sin empleados, microempresas de menos de 10 trabajadores, pequeñas empresas de menos de 50 trabajadores y medianas de hasta 200 empleados. Sus actividades están insertas en todos los sectores económicos, aunque tienden a concentrarse en algunos de ellos como el comercio y los servicios.

La LEY 590 de 2000, que dicta las disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa, entiende a estas empresas como: toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros:

a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores y b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

1.2.3 Número de unidades de focalización

Según las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, las unidades de focalización son:

OBJETIVO ESTRUCTURANTE	PROGRAMA	META DEL PLAN
CIUDAD DE DERECHOS	.ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA POBLACIONES VULNERABLES	FORMAR 16.000 PERSONAS VULNERABLES DEL SECTOR INFORMAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS
		ACOMPañAR A 14.570 PERSONAS PARA LA CONSECUICIÓN DE CREDITOS Y MEJORAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS
		ATENDER 21.000 PERSONAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO
	BOGOTÁ BIEN ALIMENTADA	IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORAMIENTO EN 19 PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES

1.3. Los actores que intervienen en la solución del problema

Los actores que intervienen en la solución del problema, son las entidades de aquellos sectores en las cuales se pueden generar alternativas económicas para solventar las necesidades de la población de trabajadores-as informales que presentan carencias como



consecuencia del actuar estatal o del mercado laboral, que generan la exclusión socio-económica, y que a la vez el IPES mediante sus actuaciones compartidas, integra estas entidades o esta adscrita a ellas, en el desarrollo de sus estrategias; estas son, entre otras:

Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo:

- ✓ Impulsa y promueve las condiciones para incrementar la capacidad productiva de bienes y servicios de la ciudad capital y la región.
- ✓ Propende por garantizar el soporte a las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, el desarrollo de iniciativas y de inclusión económica para hacer efectivos los derechos de las personas con viabilidad al avance social y material de las poblaciones asentadas en el Distrito Capital.

Sector de Planeación:

- ✓ Responde por la política y la planeación territorial, económica y social de la ciudad capital dirigida a conseguir una ciudad equitativa, sostenible y competitiva, garantizando el crecimiento económico con equidad e igualdad de oportunidades para los residentes de la capital en beneficio especialmente de grupos de poblaciones según su étnica, edad, género y aquella población en condiciones de discapacidad.

Administraciones Locales:

- ✓ Este sector integrado por las Juntas Administradoras Locales y los Alcaldes y/o Alcaldesas Locales.
- ✓ Son generadoras directas de la participación ciudadana en todas las etapas de la planificación y gestión de proyectos de inversión pública a desarrollar en las localidades.
- ✓ Con el diseño de un presupuesto participativo enfocado a los programas y proyectos direccionados a satisfacer las necesidades de inclusión económica de los grupos poblacionales asentados en su territorio.
- ✓ Impulsar el control social sobre la inversión pública en los rubros concertados mediante los Consejos Locales de Planeación

Sector Educación:

- ✓ Secretaría de Educación Distrital; para la atención de niños-as en edad escolar, familiares de los trabajadores informales y que se encuentran fuera del sistema



educativo, con su incorporación a través de los colegios distritales o las jornadas alternas.

Igualmente, en la atención de los trabajadores informales adultos que son iletrados e ingresan al programa de alfabetización.

✓ El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Con el SENA se adelantan dos tipos de acciones, en primer lugar, la capacitación para el trabajo, por constituir este un eje fundamental para garantizar la inclusión económica y el acceso al mercado laboral formal mediante la formación y capacitación en competencias para el empleo, el emprendimiento y la gestión empresarial, y el acompañamiento para la vinculación posterior a los mercados laborales.

Con ese fin, se impartieron cursos en confección, instalaciones eléctricas, cuero y marroquinería, emprendimiento, estética, informática, mantenimiento de computadores, archivística, mercadeo y ventas, operarios de aseo, auxiliar contable, auxiliar de recursos humanos, cajeros, logística, mercadeo en comercialización de alimentos, mercaderistas, manipulación de alimentos y serigrafía.

En segunda instancia, mediante el Fondo Emprender –SENA- se atiende a los grupos asociativos de vendedores informales que elaboran el plan de negocio en los procesos de formación y con acompañamiento de los asesores del IPES, con el cual concurren a las convocatorias abiertas, para optar a recursos de capital semilla.

Igualmente, se apoyaron microempresarios informales que presentaron iniciativas productivas con la capacitación en gestión administrativa y técnica, mediante convenios con CORPOMIXTA y CENACEL.

✓ Red Social Distrital:

El IPES, es la entidad encargada de *“Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal, a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.”*

En complemento a lo anterior, el IPES a través del área de Trabajo Social, realiza acciones de identificación, acercamiento y acompañamiento a los trabajadores-as informales del Distrito Capital, con el ánimo de identificar y evaluar sus condiciones sociales y económicas y a partir de lo encontrado, definir estrategias



de intervención intra e interinstitucional que faciliten el acceso eficiente a los servicios sociales básicos a la población, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de su calidad de vida, así como al ejercicio pleno de sus derechos.

El objeto es ampliar información con respecto a sus condiciones personales y familiares, además de recibir la documentación básica necesaria para realizar la solicitud de los subsidios dirigidos al adulto mayor a través del Departamento Administrativo de Bienestar Social- Centros Operativos Locales, gestión que se realiza de acuerdo con los lugares de residencia de cada persona.

En otros aspectos como son la atención dirigida a la infancia, se ha mantenido la coordinación con la Secretaria Distrital de Educación, a través de los servicios locales del CADEL, esto para el caso de los niños-as que aún no habían sido vinculados al sistema escolar; por otra parte, se realizan remisiones a los colegios del Distrito, en algunos casos, los padres solicitaron mediar con la institución para ampliar los plazos de pago de matrículas u otros costos educativos; finalmente, se lleva a cabo la remisión de algunos niños-as a los proyectos especiales de la Secretaria como es el Proyecto de Subsidio condicionado a la Escolaridad, lo anterior, teniendo en cuenta que les fue asignado una institución educativa lejana al lugar de residencia, lo que genera costos diarios de transporte urbano, que dada la difícil situación económica familiar en ocasiones no pueden ser cubiertos por los padres, lo que conduce al aumento de riesgos por desescolarización.

Otra instancia con quien se mantiene la coordinación es el Departamento Administrativo de Bienestar Social- Proyectos Mundos para la Niñez- Servicio de Jardín infantil, Proyecto 218 “Prevención Explotación Infantil” y Comisarías de Familia.

Con respecto al Adulto Mayor de 60 años, se han remitido al Secretaría de Integración Social- Proyecto “Atención al adulto mayor en pobreza”- Modalidad subsidio, las personas que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de dicho servicio; es de mencionar que las personas ingresan de acuerdo con la capacidad de cupos que tiene cada Centro Operativo Local, instancia que en la mayoría de los casos maneja listas de espera de solicitantes.

Con la Secretaria de Salud, se logró la implementación del Plan de Atención Básica en Salud, el cual tiene como objeto promover acciones de prevención y promoción de la salud en los trabajadores-as inscritos a los proyectos del IPES.

Desde el ámbito laboral, el hospital está llevando a cabo la aplicación de unos instrumentos que permiten la identificación de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores-as, los resultados de dicho estudio, fueron analizados conjuntamente entre el IPES y la Secretaria de Salud, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de la población; de igual manera, se ha realizado la contrarreferencia a los servicios de Salud Mental y medicina general de algunos trabajadores o familiares que requieren dichos servicios.



Por otra parte, se mantuvo la participación en las mesas de concertación puestas en marcha entre el IPES y los trabajadores-as para realizar recorridos por las zonas para dimensionar el trabajo infantil y la presencia de ciudadanos-as habitantes de la calle, para de esta manera, coordinar con las diferentes entidades que tienen relación con estos temas: Secretaría Distrital de Integración Social-Proyecto 218 “Prevención y Erradicación de la Explotación Infantil”; Centros Operativos Locales, Comisarías de Familia y Hospitales de cada localidad, con dichas instancias, se realizaron en diferentes ocasiones recorridos por las zonas y cada competencia intervino según su objeto institucional.

1. 4. Justificación de las soluciones propuestas y su relación con la política.

En atención a la problemática y gran impacto del subempleo y ventas informales en la economía, movilidad, espacio público, seguridad ciudadana, deterioro urbano y ambiental en Bogotá, el IPES, se ha dado a la tarea de trazar directrices encaminadas a disminuir el impacto negativo que se derivan de estos fenómenos que con el transcurrir del tiempo han dejado de ser coyunturales para convertirse en estructurales. Se trata entonces, no solamente de menguar los efectos en la sociedad, sino de tomar conciencia de una realidad laboral que amerita la generación de condiciones viables, con racionalidad técnica, económica y social, creando así escenarios permanentes de igualdad y dignidad para las personas objeto de atención de la entidad.

Esta población objetivo es parte de aquellas que por cuenta propia realizan su actividad comercial en el espacio público y se consideró necesaria su intervención, no solo por ser actividades precarias frente al problema del desempleo y subempleo, sino por los problemas asociados al uso desordenado del espacio público que estas actividades significan para la ciudad.

En tal sentido, la anterior Administración del Distrito Capital de Bogotá, a través del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” asumió el compromiso de darle un tratamiento de inclusión económica y social a la problemática de los vendedores informales que ejercen sus actividades en el espacio público, dando así cumplimiento a las sentencias de la Corte Constitucional¹⁰.

Para ello el Plan dispuso, dentro de sus elementos fundamentales, adelantar acciones encaminadas a lograr la reconciliación y la armonización entre la protección del espacio público y el derecho al trabajo del grupo de los vendedores informales, mediante la preparación y presentación de alternativas económicas, incluyentes y sostenibles; y el desarrollo de una institucionalidad pública y la promoción de la organización de los vendedores que fomente la reconciliación, la solidaridad, la inclusión económica, la

¹⁰ Sentencias SU- 360 del 9 de mayo de 1999 y la tutela T-772 de 2003 de la Corte Constitucional.
Oficina de Planeación



formación empresarial, la participación ciudadana, la convivencia y el disfrute pleno de los derechos fundamentales, sobre todo por parte de los sectores más vulnerables de la población.

El eje estructural de esta concepción del espacio público se encuentra en el diseño y reglamentación del Plan Maestro del Espacio Público, con el cual el Distrito establece el marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público¹¹.

Para la implementación del modelo de intervención de ésta población el IPES estableció las siguientes acciones:

- Dimensionar la población objetivo,
- Diseñar una línea de base, que permitiera: 1) identificar la actual situación socioeconómica de los Vendedores; 2) Definir el modelo de intervención del IPES; 3) Evaluar los efectos (impacto) de los programas del IPES en relación con la calidad de vida de los Vendedores, en términos del antes y el después, destacando los efectos que son atribuibles a la intervención del IPES,
- Diseñar y desarrollar la política de intervención del IPES.

La aproximación cuantitativa al sector fue realizada a partir de la Encuesta de Calidad de Vida para Bogotá¹², representativa a nivel de las localidades, que se realizó con el objetivo general de medir las condiciones de vida de la sociedad bogotana y permitir la descripción y análisis de la estructura social de forma actualizada¹³. Como resultado de este proceso de selección con la ECV, se cuantificó el número de vendedores informales de bienes y servicios en aproximadamente 79.290 (2.6 por ciento de la población ocupada de la capital).

En este contexto el -FVP- inició en octubre del 2004 la elaboración de una línea de base de su población objetivo con el fin de monitorear y evaluar los resultados y los impactos de planes institucionales que involucran cambios en las condiciones socioeconómicas de los vendedores informales. Esta línea de base¹⁴, que actualmente cuenta con información de 39.659 vendedores, es un instrumento clave de planificación para la toma de decisiones no solamente al final (evaluación de impacto), sino también durante la ejecución de los planes, programas y proyectos, permitiendo observar la dinámica del contexto socio-económico.

¹¹ Decreto Distrital No 215 del 7 de julio 2005.

¹² Encuesta de Calidad de Vida –ECV- realizada por el DANE en junio de 2003.

¹³ La unidad de observación de la Encuesta de Calidad de Vida es el hogar. El tamaño de la muestra fue de 12.771 hogares en Bogotá, D.C. y es representativa para cada una de las 19 localidades. El período de recolección por localidades se realizó entre el 6 de junio y el 23 de julio 2003.

¹⁴ Elaborada a partir del levantamiento de una ficha socio-económica de los vendedores informales registrados en la Casa del Vendedor del FVP, desde el año 2004.



A partir de la línea de base del FVP, el IPES ha construido con la aplicación de la encuesta socioeconómica inicialmente diseñada, un perfil socioeconómico del vendedor informal de la ciudad de Bogotá desagregado por localidades, que señala que el 70 % de los vendedores informales estuvo previamente empleado y el 58% quiere cambiar el actual trabajo en ventas en el espacio público. Lo que reafirma los estudios y análisis realizados a quienes trabajan en el sector informal, indicando que estos son desempleados que encuentran un refugio temporal o eventual en la informalidad, pero siguen buscando trabajo en el sector formal de la economía, porque son trabajos con salarios por debajo del mínimo, sin seguridad social y alta rotación (OIT, 2004). Consecuente con estos planteamientos, la Encuesta muestra que el 41% de los vendedores informales realizó alguna actividad para conseguir empleo en el último año, cifra marcada por el desaliento que conlleva el desempleo de larga duración.

Este trabajo por cuenta propia o independiente en el espacio público está asociado, en términos generales, con el denominado sector informal urbano, se caracteriza por la ausencia de capital, por su volumen reducido de actividad y por estar por fuera del marco legal vigente e incorporar uno o dos trabajadores, en precarias condiciones.

De acuerdo a lo anterior, el IPES plantea nuevas formas de intervención sin olvidar recoger el aprendizaje logrado con el FVP, esto con miras a dar cobertura a las nuevas poblaciones sujeto de atención, así como, cumplimiento a las funciones asignadas en el acuerdo.

A partir del diagnóstico, el FVP diseñó un modelo de intervención que cuenta con conjunto de políticas orientadas a responder, de manera específica, a las demandas y necesidades socio-económicas particulares de los distintos grupos de población. Estas políticas se agrupan en tres (3) niveles de intervenciones, dependiendo de la magnitud y del alcance de las intervenciones, a nivel micro, meso y macroeconómico.

A nivel microeconómico se busca intervenir en los factores básicos del negocio comercial de las ventas informales mediante políticas específicas, que buscan superar las limitaciones en las capacidades para la generación de ingresos.¹⁵ Estas políticas, también

¹⁵ La sentencia de la Corte introdujo el concepto de *mínimo vital* para referirse a un mínimo de ingresos que les garantice la subsistencia de este grupo de población; sin embargo, no lo definió. A partir de al Línea de Pobreza del DANE, el FVP procedió a una estimación de dicha definición, por los alcances que la sentencia tiene para la política institucional. El valor de dicha línea, estimado por el FVP, sería de \$240 mil pesos por persona y 960 mil pesos por hogar. Estos valores reflejarían la aproximación cuantitativa al concepto de mínimo vital y fijan los límites establecidos para definir la población de vendedores informales objeto de su intervención.

Esta cuantificación del *mínimo vital* realizada por el FVP es cercana a los resultados recientemente promulgados por la *Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad*. Según esta nueva metodología, una familia de cuatro miembros cuyo ingreso total sea igual o



denominadas activas, apuntan básicamente a resolver problemas de empleabilidad y de escasa formación ocupacional de los vendedores informales, mediante el fortalecimiento de las competencias básicas.

A nivel mesoeconómico se busca mejorar las condiciones de competitividad y de acceso de estos grupos de población a los mercados formales mediante el desarrollo de acciones de acompañamiento y asesoría en la preparación y presentación de iniciativas productivas, y en la consecución de recursos de capital que les permitan asumir mayores operaciones de riesgo. Igualmente, se busca generar una red de apoyos institucionales que les permitan a los trabajadores informales acceder a los diferentes programas de apoyo social y productivo.

II. INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Además de las acciones y políticas descritas, se requieren otras acciones dirigidas específicamente a atender las necesidades y particularidades de los trabajadores informales y las poblaciones en estado de vulnerabilidad, centradas en el fortalecimiento de competencias para el empleo, emprendimientos, relocalización en áreas de negocios, la revitalización y reacondicionamiento de los espacios ocupados y el acceso a los servicios financieros, tecnológicos y de información de mercados.

2.1 A nivel de la administración y la entidad IPES

Mediante el Acuerdo 257 del 2006, transformó el Fondo de Ventas Populares en el Instituto para la Economía Social – IPES – lo cual hizo necesario estructurar nuevas estrategias institucionales, que fueran coherentes con la nueva misión de la entidad, teniendo en cuenta que las nuevas funciones del Instituto para la Economía Social, amplía la cobertura a toda la población del sector de la economía informal, lo cual genera variados escenarios de intervención tales como: operaciones de ordenamiento y relocalización de actividades informales en el espacio público, administración de plazas de mercado; apoyo y fomento a la microempresa y famiempresa y la implementación del microcrédito; como también, la atención de poblaciones desplazadas-reinsertadas, jóvenes en riesgo de violencia, población LGTB, emprendedores y microempresarios informales.

En consecuencia, se han incorporado al IPES nuevos proyectos y los antiguos se reformularon en el contexto de los lineamientos del nuevo Plan de Desarrollo, “Bogotá Positiva: para vivir mejor” estos son:

inferior a un millón de pesos será considerada como pobre y si ese mismo grupo percibe 440 mil pesos será considerado como indigente.



- Misión Bogotá: formando para el futuro,
- Formación y Capacitación para el empleo de población de población informal y vulnerable,
- Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas
- Organización y Regulación de Actividades Comerciales Informales Desarrolladas en el Espacio Público,
- Desarrollo de Redes de Abastecimiento y Administración de Plazas de Mercado,
- Fortalecimiento Institucional.

Estos proyectos se enmarcan en los objetivos estructurantes:

- **Ciudad de derechos:**

Programa 05. Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables.

Programa 04. Bogotá bien alimentada

- **Gestión pública objetiva y transparente**

Programa 07. Desarrollo institucional integral

La reforma administrativa y la entrada en vigencia del nuevo Plan de Desarrollo, bajo los parámetros anteriormente señalados, impulsó la redefinición de las estrategias institucionales, las cuales se citan a continuación:

2.1.1. Formación de Capital Humano y Social

El IPES se ha trazado como estrategia: *la Formación de Capital Humano y Social* en los frentes de Ciudadanía activa, Competencias laborales, productivas y empresariales, que se desarrollan por medio de dos líneas de acción, las cuales se detallan a continuación:

2.1.1.1. Misión Bogotá: formando para el futuro

Para mitigar la problemática del desempleo en la población joven vulnerable el IPES, mediante su proyecto Misión Bogotá, ofrece a jóvenes vulnerables, entre los 18 y 26 años, registrados en los niveles de SISBEN 1 y 2 (con criterios de priorización para madres, cabezas de familia, discapacitados funcionales, población en desplazamiento, minorías



étnicas, población en programas de reinserción y LGBT, entre otras), que por sus condiciones socio-económicas poseen dificultad en la vinculación al mercado laboral, un conjunto de acciones orientadas a fortalecer sus competencias laborales generales y específicas, implementando de esta manera acciones que permiten restituir el derecho al trabajo de esta población.

El modelo formativo se adelanta mediante tres líneas de acción: el módulo introductorio, la formación en el espacio de intervención (escenarios pedagógicos) y capacitación en oficios.

- En el módulo introductorio y la formación en el espacio de intervención, el proyecto fortalece las competencias ciudadanas y cuatro tipos de competencias laborales: intelectuales, personales, interpersonales y organizacionales.
- Con la capacitación en oficios, se logra el desarrollo de las competencias laborales específicas, los cursos ofrecidos para esta capacitación son en áreas que de acuerdo con los estudios de competitividad de la ciudad, proveerán las mayores posibilidades de vinculación en el mercado laboral.
- Al finalizar el proceso de formación titulada (lectiva y práctica), estos jóvenes pasarán a ser atendidos directamente con las acciones de intermediación laboral, que ofrece la Entidad mediante el proyecto “Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable”
- Los jóvenes vinculados como guías, desarrollan actividades en ciudad, que facilitan la convivencia a los ciudadanos-as, en un intercambio de saberes que privilegia los vínculos solidarios y el respeto por el otro en su entorno.

Misión Bogotá, para el logro de estos objetivos ofrece las alternativas de vinculación como Guías Ciudadanos y Orientadores Institucionales, con las cuales se focalizan las acciones, diferenciando la atención de acuerdo al tipo de vulnerabilidad con el fin de incrementar el impacto.

2.1.1.2. Vinculación a Procesos de Formación, Capacitación e Intermediación para el trabajo

A través de esta intervención, el IPES busca potenciar estas acciones, dando continuidad al fortalecimiento organizacional de tipo empresarial, mediante la articulación con los procesos y cadenas productivas de Bogotá – Región, pero también orienta las acciones hacia la calificación técnica y tecnológica que mejore el perfil ocupacional y las competencias laborales de la población sujeto de atención y pueda integrarse efectivamente al mercado laboral y de esta forma contribuir al restablecimiento del derecho al trabajo.



Además de lo anterior, se busca articular los procesos de capacitación tomando como referencia los sectores priorizados por la Secretaría de Desarrollo Económico, contribuyendo al aumento de la productividad y competitividad de Bogotá.

Operativamente, se coordina en el Distrito Capital una red de oferta de servicios de formación y capacitación técnica y tecnológica, que incluye alianzas entre instituciones de orden estatal y privado, que bajo el compromiso del trabajo en equipo se integran para dar respuesta a las necesidades de calificación polivalente, es decir, que además, de atender las competencias técnico-operativas, se privilegia el desarrollo de las competencias cognitivas y socio-comunicativas requeridas por la red productiva Bogotá-Región. Esto a través de la formación para el trabajo y oficios calificados de jóvenes y adultos en Bogotá.

Así mismo, se adelantará el proceso de intermediación laboral para la gestión y generación de canales de información a nivel distrital, entre los tres sectores de la economía (privado, público y solidario), en lo referente a la oferta de empleos, buscando optimizar las acciones de la intermediación laboral, por medio del acompañamiento en la vinculación a oportunidades de empleo, conforme a la demanda laboral identificada en el proceso.

2.1.1.3. Apoyo a Iniciativas Productivas, Comerciales y Laborales

2.1.1.3.1. Fortalecimiento Administrativo y Comercial a Microempresas

Por su desarrollo, las microempresas urbanas se clasifican en dos grandes unidades: de *subsistencia* y de *acumulación*. En términos de categorías ocupacionales, las primeras coinciden con el subsector de negocios familiares y trabajadores independientes y, en términos generales, con el denominado sector informal urbano. Estas unidades se constituyen en la principal fuente de ingresos para la subsistencia familiar y se caracterizan por el bajo capital; solo incorporan uno o dos trabajadores, el volumen de actividad es reducido y predomina el trabajo independiente o por cuenta propia.

Debido a que las microempresas urbanas de *acumulación*, cuentan con una institucionalidad dedicada y muchas veces especializada en su fomento, se consideran como principal objetivo de la política del IPES los negocios de *subsistencia* y las consideraciones de política, en éste sentido, se orientan hacia el mejoramiento y estabilidad de sus ingresos.

La heterogeneidad de estas unidades requiere la adopción de estrategias de atención diferencial que ofrezcan a los empresarios oportunidades claras y convenientes para consolidar sus empresas y vincularse activa y competitivamente al tejido empresarial y productivo.



Para dar respuesta a las necesidades de apoyo a la población en situación de vulnerabilidad y que busca el emprendimiento como alternativa de inclusión económica y social, el IPES desarrollará actividades que permitan y faciliten la creación y fortalecimiento de microempresas, a través de estrategias de acompañamiento y asesoría para la creación de negocios, así como de fortalecimiento de los ya creados, en términos de formación, financiamiento y apertura de mercados, se plantean como aportes importantes en la solución de la problemática de desempleo y subempleo; acorde con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, como se pretende hacer, a través de la ejecución del presente modelo de intervención, el cual, ponen en marcha alternativas económicas garantizando a la población vulnerada, ingresos constantes y sostenibles, generando con ello procesos de inclusión e igualdad social; ya que en la práctica, se encuentra que las personas en situación de vulnerabilidad poseen competencias, actitudes y aptitudes para incursionar como emprendedores, incluso, algunos de ellos, poseen ideas de negocio bien estructuradas, que solo requieren capital para poder convertirlas en verdaderas iniciativas productivas.

Por tal motivo, se realizarán procesos de fortalecimiento de Unidades Productivas y Comerciales, comprendido en el asesoramiento a emprendedores y microempresarios en la definición de modelos de negocio que propendan por la rentabilidad y sostenibilidad y en consecuencia permitan mejorar su calidad de vida y nivel de financiamiento.

Desarrollo de mecanismos que faciliten el encuentro entre la demanda y la oferta de productos y servicios, dispuestos por las microempresas sujeto de atención, así como por aquellos agentes económicos interesados en participar en el proceso de desarrollo de programas soportados en lineamientos como Responsabilidad Social Empresarial y Comercio Justo - apoyo al emprendimiento para personas en condición de desplazamiento) con el objetivo de fortalecer emprendimientos que faciliten la inclusión económica y social de dicha población.

Las modalidades de atención son:

- 1) Iniciativas Productivas y Comerciales: comprende cuatro fases: evaluación de factibilidad de la idea de negocio; estructuración de anteproyecto de empresa; formulación de plan de negocios que cumpla los requisitos exigidos por una entidad de fomento apropiada y, una vez aprobado el capital, se brinda acompañamiento para la puesta en marcha.
- 2) Consolidación de Unidades Productivas y Comerciales: Dirigido a personas que ya tienen en operación una iniciativa productiva o comercial y requieren asesoría en diferentes áreas de su empresa, para ganar competitividad y consolidarse en su sector.

2.1.1.3.2. Asesoría en la formulación de Planes de Negocio

El proyecto productivo de las personas pertenecientes a la población informal debe contar con un Plan de Negocios, por lo cual es importante el acompañamiento de expertos en su



diseño y desarrollo. El plan define las etapas de desarrollo del proyecto de empresa y es una guía que facilita la creación o el crecimiento de la misma. El éxito de estos proyectos asociativos estará determinado por el grado de factibilidad que presenten en los aspectos técnicos, económicos y financieros, aspectos que serán encauzados en su definición, por el grupo de asesores de emprendimiento de Instituto Para la Economía Social.

2.1.2. Generación de Alternativas de Relocalización Comercial

Esta estrategia está dirigida a las personas del sector informal, sujetos de atención de la Entidad, cuya generación de ingresos se basa en la comercialización de productos, sean estos fabricados por ellos mismos (emprendimientos y microempresas atendidas por el IPES) o adquiridos al mayor, para su comercialización a usuario final.

La intervención de esta estrategia se realiza mediante dos líneas de acción: formatos comerciales y redes, el primero ofrece a los beneficiarios la posibilidad de dar a conocer, en diferentes espacios, sus productos y establecer contactos con diversos tipos de clientes e incluso de proveedores, mientras el segundo, además de ser un canal de comercialización, su modelo de operación se optimiza en la medida que los comercializadores o productores establecen alianzas estratégicas para aprender mejores prácticas de gestión, aprovechar economías de escala y en general, operar de manera cooperativa para beneficiarse conjuntamente.

A continuación se explican las modalidades de atención de esta estrategia, las cuales se basan, en su mayoría, en el Plan Maestro de Espacio Público -PMEP- y se armonizan en el POT, en lo que se define como centralidades.

2.1.2.1. Formatos Comerciales

Esta modalidad hace referencia a los diferentes proyectos de formalización de actividades comerciales, los cuales son desarrollados con el objeto de reubicar a los vendedores que invaden el espacio público. Este programa, se basa en la constitución de una red de mercados populares formales, ubicados en predios privados o fiscales¹⁶, distribuidos en diferentes puntos de la ciudad, los cuales son proyectados con el fin de crear la imagen de cadena de almacenes, concepto que le permite a sus beneficiarios mejores posibilidades comerciales.

¹⁶ Es importante recordar que existen dos tipos de bienes públicos, es decir de bienes que son propiedad del Estado: los bienes que son de uso común y están a libre disposición de toda la comunidad y los bienes fiscales que a pesar de pertenecer al Estado no están destinados al uso de toda la comunidad.



El IPES fortalece estos programas en lo asociativo, administrativo, financiero y productivo, mediante la asesoría y acompañamiento de entidades expertas en el manejo de superficies comerciales.

2.1.2.1.1. Espacios Análogos y Conexos

En estos, se clasifican los espacios privados conexos, análogos y complementarios con la red de espacio público, cuyo fin es organizar la actividad comercial informal y generar, como red, nuevas áreas de venta y espacios de circulación y uso peatonal, paralelos a la red de espacio público.

Los espacios análogos son un instrumento de gestión económica, cuyas operaciones tienen el propósito de mejorar el aprovechamiento económico del suelo, elevando la calidad del parque inmobiliario en ciertas zonas deterioradas, generando alternativas para trabajadores informales en procesos de legalización.

De acuerdo con el Plan Maestro del Espacio Público - PMEP, adoptado por el Decreto Distrital 215 del 7 de julio de 2005, las redes de espacios análogos de comercio callejero están conformadas por los siguientes componentes espaciales: pasajes comerciales, plazoletas comerciales adyacentes al espacio público y patios y espacios comerciales de centros de manzana.

2.1.2.1.2. Zonas de Transición de Aprovechamiento

Se establecieron las zonas de transición de aprovechamientos autorizados, como una fase del proceso encaminado a la recuperación o renovación de los espacios públicos afectados por la proliferación de ventas informales, y se ofrecen estas alternativas económicas a quienes desarrollan este tipo de actividad en Ferias Temporales e Itinerantes.

Las ferias temporales son un programa dirigido a vendedores informales en razón de la especificidad de su actividad: artesanos, jugueteros, librerías. Son eventos que se realizan aprovechando fechas comerciales especiales como son el día de la madre o del padre, la promoción de la lectura o de las artesanías, y se realizan principalmente en Alamedas, Plazoletas o parques.

De otra parte, **las Ferias Itinerantes** vinculan a la población vulnerable y microempresarios de diversas localidades de Bogotá a Eventos Feriales Temáticos tendientes al fortalecimiento de unidades productivas participantes con el fin de generar alternativas de comercialización de productos de *alta calidad* en pro de su sostenibilidad económica. Se vincularán beneficiarios de los sectores, confecciones, productos comestibles empacados artesanías (en madera, joyería, bisutería, cerámica y fibras



naturales y otros), marroquinería, floricultura y demás; con capacidad de producción suficiente para responder a los requerimientos de la demanda.

2.1.2.1.3. Redes

Las redes son el eje estructural de la concepción del espacio público, diseñada y reglamentada en el Plan Maestro del Espacio Público (PMEP)¹⁷ y con el cual el Distrito establece el marco regulatorio del aprovechamiento económico del mismo. La regulación y racionalización de la operación comercial en el espacio público, considerando la relación específica de los vendedores informales con los sectores formales de la economía, se traducirá en una mejora de las condiciones productivas y económicas de unos y otros.

2.1.2.1.3.1. La Red de Servicios a los Usuarios del Espacio Público en Bogotá (REDEP)

Esta Modalidad de reubicación consiste en un sistema administrado y regulado integralmente, el cual incluye una operación comercial-logística, una atención social y una operación administrativa, que funciona a través de dos formatos: los quioscos de venta en la calle y los puntos de encuentro.

Estos formatos se localizan en sectores urbanos delimitados, asociados a centralidades y a ejes con actividad económica en espacios públicos definidos; la administración autoriza la ejecución de actividad de aprovechamiento económico a través de la Red de Prestación de Servicios a Usuarios del Espacio Público en el marco del Plan Maestro de Espacio Público de Bogotá (Decreto 215 de 2005), para consolidar espacios de reubicación de calidad con aprovechamiento económico organizado y regulado.

2.1.2.1.3.2. Puntos de Encuentro

Un Punto de Encuentro es un espacio urbano dotado con mobiliario urbano, que cumple una función articuladora entre el sistema de Espacio Público y el Sistema de Movilidad. Lo constituye un espacio abierto y un espacio para módulos, destinados a la prestación de servicios urbanos que garantizan la complementariedad del Sistema de Espacio Público y el Sistema de Movilidad.

Los servicios que presta un punto de encuentro son:

¹⁷ El PMEPE es el instrumento de planeación definido por el POT para coordinar las acciones públicas y privadas en el manejo y gestión de los elementos del sistema de espacio público. El PMEPE establece las políticas y estrategias relacionadas con el espacio público del Distrito Capital, las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, la recuperación y su aprovechamiento económico, todo ello en desarrollo de las políticas de gestión, de cubrimiento, y de accesibilidad y calidad del espacio público.



I. Oferta de Servicios:

1. Modulo de Ciclo parqueaderos
2. Modulo de Baños
3. Punto de Información
4. Servicio de Plazoleta, con las siguientes características
5. Servicios adicionales

II. Oferta Comercial

1. Punto de Café
2. Módulos de Venta de Productos, con precios cómodos, surtido y variedad de marcas.
3. Módulos de información Publicitaria Comercial y Pública.

2.1.2.1.3.3. Quioscos de Venta en Calle

Un Quiosco es un punto de venta de productos al paso, ubicados estratégicamente en las zonas de alto tráfico de la ciudad. Tiene un diseño exclusivo que permite exhibición de la mercancía en dos módulos, con promoción publicitaria comercial o estatal sin ánimo de lucro (propaganda).

Los servicios que presta un quiosco de venta en la calle son:

1. Servicios Comerciales

Oferta de servicios de venta de productos de conveniencia al paso.¹⁸:
Telecomunicaciones: Tarjetas, recargas. Prensa y revistas, Libros y CDs (originales)

2. Servicios Publicitarios y Promocionales

¹⁸ Se refiere a los productos de satisfacción inmediata de necesidades como los comestibles, golosinas, gafas en un día soleado o sombrillas en un día de lluvia, que no requieren un largo proceso de toma de decisión.
Oficina de Planeación



2.1.4. Administración de Plazas de Mercado Distritales

Para dar solución a las actuales dificultades que afronta el Sistema Distrital de Plazas, se deben generar alternativas creativas con un enfoque de derechos, que permitan direccionar las políticas de intervención a cada una de las 19 plazas de mercados, con el fin, de lograr que éstas, sean el vehículo idóneo en la implementación del programa de abastecimiento y seguridad alimentaria para Bogotá, en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá.

El Sistema Distrital de Plazas de Mercado, en cumplimiento con el PMAAB, será un sistema eficiente que servirá de soporte logístico y plataforma básica, para el adecuado abastecimiento y comercialización de los alimentos de la canasta básica familiar; articulado con la Política Pública de Seguridad Alimentaria, a través del mejoramiento, modernización y desarrollo de su gestión comercial y empresarial, con miras al incremento de la productividad, competitividad, sostenibilidad y la reducción de ineficiencias en la cadena de alimentos. Ocupando una posición de liderazgo dentro de la cadena de abastecimiento alimentario para Bogotá, acorde al Plan de Gobierno Distrital “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”

Para cumplir a cabalidad con esta misión, se ejecutarán las siguientes acciones:

- Administrar al 100 % las plazas de mercado en la totalidad de los componentes de: gobernabilidad, jurídico y financiero.
- Implementar al 100 por ciento, el plan tarifario que contribuya a la sostenibilidad económica del Sistema Distrital de plazas de mercado.
- Vincular comerciantes en los espacios comerciales disponibles de las plazas de mercado distritales.
- Desarrollar obras de modernización de infraestructura en las plazas de mercado de: Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y Los Luceros
- Implementar planes de saneamiento básico en 14 plazas de mercado distritales, con lineamientos ambientales y sanitarios.

2.1.5. Gestión de Recursos Financieros

2.1.5.1. Asesoría para la Consecución de Crédito a la Población sujeto de Atención



Entre las funciones del Instituto para la Economía Social – IPES se encuentra la de facilitar el micro crédito en la capital como uno de los programas para el apoyo a microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeña y mediana empresa.

Por tal razón, el IPES, brinda asesoría y acompañamiento para el acceso a recursos financieros, mediante la gestión y acompañamiento para la consecución del microcrédito, el cual está dirigido a emprendedores o microempresarios que desean financiar con capital crediticio su negocio para fines de creación o fortalecimiento, a través de la promoción de líneas de crédito que apoya el Distrito Capital.

La dimensión empresarial condiciona la financiación bancaria de las empresas, en una relación directa que discrimina las microempresas. Esto significa que la restricción cuantitativa del crédito es la vía elegida por los bancos para cubrir los mayores riesgos de estos prestatarios. Ya sea por sus mayores posibilidades de desarrollar conductas oportunistas (menor información disponible), o por su menor calificación crediticia, que proviene de la relación que suele existir entre la menor dimensión y la menor antigüedad, la mayor probabilidad de desaparición y la menor capacidad de endeudamiento de las empresas (Castañeda, 2002).

De acuerdo con la encuesta del DANE al Sector Informal (2001), tan sólo el 18.1% de las unidades informales acudió a entidades o personas otorgadoras de préstamos¹⁹. De estas unidades que solicitaron crédito lo obtuvo el 85.7%. Es decir, en promedio, de 10 solicitudes se otorgaron 8 préstamos. En los créditos rechazados las principales razones esgrimidas por los microempresarios fueron: falta de respaldo financiero (27.8%), falta de fiadores (20.0%) e ingresos bajos (17.4%).

Las entidades más solicitadas por el sector informal para acceder a los créditos fueron los bancos (40%), seguidos de los prestamistas (28%), las cooperativas (18%) y, por último, parientes o amigos el 16%. Por monto solicitado, el 30% de las solicitudes estaban por debajo de dos salarios mínimos y el 60% por debajo de cuatro salarios mínimos, lo cual está en correspondencia con el tamaño de los negocios.

Resumiendo, desde el lado de la demanda, se destaca el reducido número de solicitudes crediticias al sector formal por parte de los establecimientos de pequeña escala, lo cual puede estar indicando una importante aversión al riesgo de estos sectores²⁰. Además, es posible establecer un perfil de los hogares urbanos que solicitaron crédito y no accedieron a recursos con el sector formal, es decir, hogares que enfrentan restricciones de liquidez:

¹⁹ Un indicador de las restricciones al crédito que padece el sector es que en la misma encuesta, al preguntar por *tipos de problemas del negocio*, el 41% de las unidades informales señalan problemas financieros y de éstos, el 80% argumenta falta de capital.

²⁰ Según estudios de la Asobancaria (2006), actualmente existen 483 mil personas que tienen un microcrédito con la banca. Mientras que el 65,8% de la cartera de consumo y el 68,4% de la cartera hipotecaria se encuentra ubicado en las tres principales ciudades del país (Bogotá, Medellín y Cali), estas ciudades sólo concentran el 26,1% del microcrédito.



los más pobres, los más jóvenes, sin activos físicos ni financieros, ocupados en actividades informales y con contratos de trabajo de corto plazo (Castañeda, 2002).

La ausencia de activos financieros (colaterales) y por ende, de relación con los bancos (historia financiera), se constituye en una de las principales razones para que los hogares más pobres accedan al crédito financiero. Cabe destacar que en reciente estudio sobre la relación de la población bogotana con los bancos, esto es, el nivel de bancarización en la capital, Asobancaria (2006) indicaba que el 54% de los bogotanos contaba con una cuenta de ahorros, el 27% tenía una tarjeta de crédito, tan solo el 8% tenía una cuenta corriente y que cerca de 100 mil personas (1.5%) había obtenido un microcrédito.

2.1.5.2. Gestión de Recursos Financieros para el desarrollo misional de la Entidad

El IPES lleva a cabo los procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación local e interinstitucional, tanto con las Alcaldías Locales del Distrito Capital, como con las entidades distritales relacionadas con los temas de administración del Espacio público, buscando así el desarrollo coordinado de procesos de concertación, gestión y apoyo a diversas iniciativas y soluciones de las problemáticas locales asociadas con personas vinculadas a la economía informal, mediante la preparación y ofrecimiento de alternativas económicas e institucionales específicas frente a las necesidades particulares de sus poblaciones, buscando una gestión armónica, equitativa e incluyente del espacio público, a la vez que se fortalece la institucionalidad pública local para adelantar procesos de concertación y coordinación interinstitucional y se consolida la capacidad de gestión y apoyo local del Instituto para la Economía Social.

La normatividad vigente en materia contractual establece las distintas formas bajo las cuales las entidades públicas pueden suscribir convenios, entendidos estos como aquella modalidad de la contratación directa en la que ambas partes aportan recursos para la consecución de un fin común, las cuales se pueden resumir en: Convenios Interadministrativos, Convenios de Asociación y Convenios de Cooperación Internacional.

2.2 Meta formuladas en los proyectos - Unidades de focalización definidas.

Meta: Formación de personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2009
	META PLAN	FORMAR A 16.000 PERSONAS VULNERABLES DEL SECTOR INFORMAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	16.000	4.671
METAS PROYECTO	MISIÓN BOGOTÁ: FORMANDO PARA EL FUTURO-414	INDICADOR DE PROYECTO	6.000	1.148
5	Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas	N° de Guías ciudadanos formados para el trabajo	6.000	
METAS PROYECTO	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO -604		6.800	2.889
3	Referenciar a personas a oportunidades de empleo	N° de personas referenciadas a oportunidades de empleo	2.800	1.103
1	Formar personas del sector informal en competencias laborales	N° de personas formadas en competencias laborales	3.000	1.580
2	Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento	N° de personas en situación de discapacidad formadas para el empleo o el emprendimiento	1.000	206
METAS PROYECTO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL -609		3.200	634
4	Formar personas que se encuentran en situación de desplazamiento, para emprendimiento con entrega de capital semilla	N° de personas en desplazamiento formadas para el emprendimiento y beneficiadas con capital semilla	3.200	634

Meta: Personas acompañadas en la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2009
	META PLAN	ACOMPañAR A 2.500 PERSONAS PARA LA CONSECUCIÓN DE CREDITOS Y MEJORAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS	14.570	2.942
METAS PROYECTO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL -609		14.570	2.942

Oficina de Planeación

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2009
1	Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito	N° de emprendedores asesorados para la gestión y con solicitud de crédito presentada	11.590	2.500
2	Fortalecer comercialmente unidades empresariales de microempresarios, mediante eventos comerciales.(se reporta el representante de cada unidad productiva)	N° de microempresarios fortalecidos con eventos comerciales	1.605	310
3	Microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales (se reporta el microempresario con todo el proceso cumplido de asesoría)	N° de microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales	1.375	132

Meta: Personas atendidas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del PME.P.

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2009
	META PLAN	ATENDER 21.000 PERSONAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO	21.000	8.120
METAS PROYECTO	ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES INFORMALES DESARROLLADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO-7081		21.000	8.120
10	Apoyar la consolidación de alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de los formatos comerciales.	N° de personas en centros comerciales apoyados con acciones de logística, operación y gestión.	4.000	2.671
11	Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal, en ferias temporales	N° de personas beneficiadas con puestos comerciales en ferias temporales	8.000	4.100
12	Brindar alternativas comerciales a Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público (Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado - ZTAA-, Espacios Análogos y REDEP - 3800 Kioscos de RED y 4 Puntos de Encuentro)	N° de personas beneficiadas con alternativas comerciales en el marco del PME.P.	9.000	1.349

Meta: Implementación del plan de mejoramiento de plazas de mercado

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2009
META PLAN		IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORAMIENTO EN 19 PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES	19	
METAS PROYECTO	DESARROLLO DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES- 431		Programado 2008- 2012	META 2009
9	Administrar operativa, financiera y jurídicamente las plazas de mercado distritales	N° de Plazas de mercado administradas	19	17
12	Desarrollar obras de modernización de infraestructura en las plazas de mercado de: Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibon, Veinte de julio y Los Luceros.	N° de plazas de mercado modernizadas en su infraestructura	6	0
13	Implementar planes de saneamiento básico en 17 plazas de mercado distritales, con lineamientos ambientales y sanitarios	N° de plazas de mercado con planes de saneamiento implementado	17	13

2.3 Presupuesto asignado – Vigencia 2009.

Todos los recursos corresponden a inversión.

PROYECTO	FUENTE	TOTAL APROPIACIÓN
414: Misión Bogotá: formando para el futuro	12 Aportes Distrito	\$ 16.826.000.000,00
	20 Destinación específica	\$ 4.325.224.941,00
604: Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable	12 Aportes Distrito	\$ 2.448.518.000,00
609: Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas	12 Aportes Distrito	\$ 3.453.628.000,00
7081: Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público	12 Aportes Distrito	\$ 13.158.287.000,00
	20 Destinación específica	\$ 493.240.000,00
	21 Libre Destinación	\$ 483.720.000,00
431: Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado distritales	12 Aportes Distrito	\$ 6.123.268.000,00
	147 Destinación específica	\$ 4.670.000.000,00

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co



PROYECTO	FUENTE	TOTAL APROPIACIÓN
	20 Destinación específica	\$ 147.499.928,00
	21 Libre Destinación	\$ 2.895.608.000,00

III. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA TRANSFORMACIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL

3.1. Principales logros

Las metas proyectadas para la vigencia 2009, fueron trazadas implementando las estrategias relacionadas anteriormente, las cuales son sustentadas en los proyectos con indicadores inscritos que aportan a los dos objetivos estructurantes; CIUDAD DE DERECHOS Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE del Plan de Desarrollo ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ, D. C. 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”, aprobado mediante Acuerdo 308 de junio 9 de 2008.

Parte de este documento, se presenta la gestión y acciones adelantadas en la vigencia, agrupando la descripción y logros alcanzados de los proyectos institucionales de acuerdo al Plan Estratégico y Operativo del 2009, bajo los siguientes lineamientos:

Estrategia: Formación de Capital Humano y Social

414 - Misión Bogotá: formando para el futuro

- Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y específicas

604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable:

- Formar personas del sector informal en competencias laborales
- Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento

609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas

- Formar personas que se encuentran en condición de desplazamiento, para el emprendimiento con entrega de capital semilla.



Estrategia: Apoyo a Iniciativas Productivas, Comerciales y Laborales

609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas

- Fortalecer comercialmente unidades empresariales de microempresarios mediante eventos comerciales
- Microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales

604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable

- Referenciar personas a oportunidades de empleo

Estrategia: Generación de alternativas de relocalización comercial

7081 - Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público

Estrategia: Administración de plazas de mercado

431- Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado

Estrategia: Gestión de Recursos Financieros

609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas

- Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito

3.1.1. Formación de capital humano y social

En el marco de esta estrategia se suscriben los proyectos, con sus respectivas acciones a saber:

Proyecto 414 - Misión Bogotá: formando para el futuro

- Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y específicas

Durante el año 2009, para contribuir en la meta de “Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos”, mediante el proyecto “Misión Bogotá: formando para el futuro”, se formaron **1.063** guías ciudadanos en competencias laborales generales y específicas; estas personas provenientes del sector informal y en general son población en alto grado de vulnerabilidad en el mercado laboral y se desarrollaron para ellas, un conjunto de acciones orientadas a mejorar sus competencias de empleabilidad.

Proyecto 604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable

Oficina de Planeación



- Referenciar a persona a oportunidades de empleo

El equipo de Intermediación Laboral del IPES realiza acciones de contacto, convocatoria, preselección, inducción, referenciación y seguimiento de los postulados a oportunidades de empleo, así como la gestión de intermediación laboral con empresas públicas y privadas con el objetivo de remitir a la población sujeto de atención del IPES a oportunidades laborales que le permita adquirir un ingreso y potencializar sus capacidades, habilidades y destrezas ocupacionales.

Previamente se ha formado a la población sujeto de atención en competencias laborales generales, ciudadanas y específicas en los siguientes oficios: Archivística, Auxiliar de Contabilidad Sistematizada, Auxiliar de Oficina, Auxiliar en Ensamble y Mantenimiento de computadores, Auxiliar en Serigrafía, Cocina, Confecciones, Culinaria, Educación Financiera, Operario de Maquina Plana, Operario en Corte y Confección, Sistemas, Sistemas Avanzado, Sistemas Básico y Técnico en Agente de Contac Center.

El proceso de intermediación laboral brinda atención principalmente a las siguientes poblaciones:

- Personas que terminan los procesos de formación para el trabajo en Misión Bogotá.
- Miembros del grupo familiar de los vendedores informales, comerciantes de las plazas de mercado y emprendedores que reciben servicios directos del IPES.
- Personas entre los 18 y 59 años que han participado a través del IPES en los procesos de formación titulada o complementaria, como estrategia para el mejoramiento de sus competencias laborales generales y específicas.

Como resultado de los contactos establecidos, las empresas que concretaron ofertas laborales fueron: Casa Limpia, Oma S.A, Servisión de Colombia, el Consorcio Puentes Vehiculares, Carulla, Sodexo, Sertempo, Operador Carrefour, Zabala, Servisión de Colombia y Fundación Siembra Cosecha, Berrio y Flórez, Caria Group, Colombia Outsourcing, Opción Temporal y Temporizar.

Como resultado del proceso descrito se obtuvo el siguiente desempeño en la vigencia de 2009: se proyectó una meta inicial de 532 personas, la cual fue reprogramada a 1.103, alcanzando un total de 1.103, lo cual representó un cumplimiento del 100%.

- Formar personas del sector informal en competencias laborales



Con el proyecto 604, mediante la acción de “Formar personas del sector informal en competencias laborales”, durante el período de reporte, se capacitaron a **998** personas del sector informal de la economía, en diferentes áreas, a saber:

- Convenio IPES-SENA No. 2935 de 2008: se diseñaron estrategias de capacitación para los vendedores relocalizados en la REDEP, mediante los cuales se formaron 129 personas, con 216 horas, en los siguientes aspectos: proyecto de vida, mercadeo y ventas y plan de negocios; además de formarlos 30 horas en las competencias laborales generales y específicas, formalización y salud ocupacional.

CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE EL 2009:

- **Convenio Universidad Escuela de Administración de Negocios – IPES No. 2454:** convenio firmado el 1 de diciembre de 2009 cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos y recursos técnicos, humanos administrativos y financieros entre el instituto para la economía social y el coejecutor para diseñar e implementar un plan de formación con el fin de promover y desarrollar el emprendimiento, la adquisición y el fortalecimiento de competencias empresariales, comerciales y para la empleabilidad de la población vinculada a las Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado (ZTAA), está dirigido a doscientos (200) vendedores informales de las Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado (ZTAA).*
- **Convenio Corporación Academia Colombiana de Gastronomía – IPES de :** convenio firmado el 30 de noviembre de 2009 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, humanos y financieros para fortalecer, mejorar y transformar las prácticas de producción gastronómica, empresariales y de comercialización de alimentos preparados, con el propósito de mejorar la calidad y promover la oferta alimentaria de los comedores de las plazas de mercado distritales Perseverancia, Quirigua y Kennedy y procurar mayores ingresos a la población de las mismas”, se han vinculado a sesenta (60) preparadores de alimentos de las plazas de mercado.
- **Convenio con la Secretaría Distrital de Educación – IPES:** convenio firmado el 12 de agosto de 2009 cuyo objeto es “Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos, logísticos entre la Secretaría Distrital de Educación del Distrito Capital y el Instituto para la Economía Social-IPES, así como la ejecución de recursos financieros aportados por el IPES, para facilitar e incentivar en la población adulta sujeto de atención del Instituto, la permanencia en los procesos de validación de la educación básica secundaria y media con el propósito de favorecer su culminación y el desarrollo y fortalecimiento de habilidades sociales, comunicativas y básicas específicas, que le permitirán ampliar su capacidad para adquirir competencias propias de la función productiva”, el convenio era para para 70 personas, se inscribieron 65 personas que ya realizaron el primer ciclo de tres totales.



- **Convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) – IPES:** Convenio firmado el 27 de julio de 2009 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos institucionales para adelantar un proceso de capacitación en competencias básicas académicas, dirigido a la población sujeto de atención del IPES, con el propósito de ampliar su capacidad para adquirir conocimientos, destrezas y habilidades y, por consiguiente, favorecer su autonomía y competitividad en actividades productivas”, se beneficiaron 60 personas adultas sujetas de atención del IPES, pertenecientes al grupo de signatarios de la Red de Atención de Servicios en el Espacio Público - REDEP, perteneciente al Proyecto 609, y del registro de Intermediación Laboral y familiares de los beneficiarios directos del proyecto Misión Bogotá

- **Convenio IPES- ETB 2502 de 2009:** convenio firmado el 24 de noviembre de 2009, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos interinstitucionales entre el Instituto para la Economía Social –IPES- y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. para promover y desarrollar un proceso de formación y capacitación en competencias transversales, laborales y técnicas y el acceso a la informática educativa, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), en el marco del Proyecto

- **Convenios con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá –ETB.**
 - **Convenio No. IPES-ETB 2974 de 2008:** Durante el primer semestre del 2009, finalizó la ejecución de éste convenio cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos interinstitucionales para promover un proceso de formación y capacitación en competencias laborales haciendo uso de las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el marco del proyecto “Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable”, Las acciones de formación se hicieron extensivas a dos mil doscientas setenta y cuatro personas quienes hicieron presencia en los diez (10) portales interactivos, durante el cual se atenderá la formación en TIC de aproximadamente 2600 personas provenientes de la población de usuarios IPES,

- Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento

En las acciones adelantadas en este proyecto, **206** personas en situación de discapacidad fueron formadas para el empleo y asesoradas para el emprendimiento; lo anterior se realizó mediante el Convenio de Asociación No. 3133 de 2008 suscrito con la Fundación Para la Niñez y el trabajo – FUNDIT, por otra parte, a través del Convenio No. 3135 de 2008 suscrito con la FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO-FUPAD y Unión Temporal -ARCANGELES y ARMONIA SOCIAL, quienes impartieron a la población beneficiaria cursos de capacitación en el área



técnico empresarial como también en sistemas, call center, transformación de plásticos y vigilancia y seguridad privada.

Proyecto 609- Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas

- Formar personas que se encuentran en condición de desplazamiento, para el emprendimiento con entrega de capital semilla.

En la vigencia 2009 la meta para esta acción fue de 634 personas y se alcanzó un 85% correspondiente a 540 personas formadas. Entre las actividades desarrolladas al interior del proyecto para atender con alternativas de emprendimiento a población en condición de desplazamiento, se tramitaron los siguientes convenios:

- Convenio con la Organización Indígena de Colombia -ONIC-MALOKAS comerciales: El objeto de este convenio es: “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, humanos y financieros para generar alternativas de generación de ingresos para la población indígena en situación de desplazamiento identificada por el -IPES, en temas de: asociatividad, comercialización y productividad mediante el diseño de malokas comerciales que permita a esta población la inclusión socioeconómica a la ciudad”. Beneficiará 27 pueblos Indígenas desplazados, integrados por 100 personas.
- **Convenio Universidad Externado de Colombia:** Este convenio tiene por objeto: “Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros para mejorar la competitividad de emprendedores y microempresarios mediante el fortalecimiento de aspectos administrativos, comerciales y de capital financiero para la atención de población afro colombiana en situación de desplazamiento identificada por el IPES, en los componentes de gastronomía, vinculará a 100 familias
- **Convenio Fundación Mambe Shop:** Este convenio tiene por objeto “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, humanos y financieros para desarrollar alternativas de generación de ingresos sostenibles para la inclusión socio-económica de la población sujeto de atención identificada por el Instituto para la Economía Social - IPES, mediante la creación e implementación de estrategias de mejoramiento de capacidades productivas, de mercadeo y comercialización, que impulsen el desarrollo económico de esta población”, Beneficiará a 50 confeccionistas y está proyectado a seis meses.
- **Convenio Tecnovo-plásticos:** Conjuntamente entre la Fundación Proyectos Tecnovo, la empresa privada Promaplast, Organizaciones de Población en situación de desplazamiento y el IPES para vincular 100 personas. El objeto de este convenio es: “Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros



para formar y asesorar emprendedores pertenecientes a la población en situación de desplazamiento con iniciativas productivas en el sector de plásticos.

El emprendimiento se constituye en una alternativa que permitirá a la población en situación de desplazamiento vincularse al sector de la economía formal mediante la constitución legal de una empresa que cumpla con todos los requisitos de ley; para la creación y consolidación de las empresas se necesita disponer de suficiente capital semilla de un mayor nivel de especialización, de productos y/o servicios competitivos que respondan a las necesidades del mercado y a las demandas de los consumidores; todo esto es indispensable para garantizar la sostenibilidad y la permanencia del emprendimiento en el mercado.

3.1.2. Apoyo a iniciativas productivas, comerciales y laborales

El logro durante la vigencia que estamos reportando, se alcanzó con las siguientes acciones:

Proyecto 609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas:

La meta de “Acompañar a 2.500 personas para la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos” se mide a través del indicador “Personas acompañadas en la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos” y sus tres acciones con los respectivos cumplimientos se proyectaron en 2.500 personas para el cuatrienio, la cual se reprogramó para la vigencia 2009 a 14.570 y su cumplimiento en total alcanzó el 31% en el periodo transcurrido del Plan.

- Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito.

Con esta acción se cumple uno de los principales objetivos del Instituto para la Economía Social – IPES es promover y facilitar el acceso a microcréditos a la población objeto, como lo son, vendedores informales, comerciantes de plazas de mercado, desplazados, discapacitados y microempresarios. Esta meta se reprogramó a 2.500 personas cumpliéndose con el 99%, representado en 2.477 personas asesoradas y acompañadas en la gestión del crédito, para tal fin se desarrollaron las siguientes estrategias:

- **Asesoría, direccionamiento y acompañamiento a servicios de ahorro y crédito con entidades bancarias y no bancarias:** Se trabajó con poblaciones IPES como comerciantes de plazas de mercado, expositores IPES de Ferias de las Colonias, vendedores informales registrados en base IPES y microempresarios inscritos en programas de fortalecimiento administrativos, se hizo a través de las siguiente entidades adscritas y no adscritas a Banca Capital:



BANCOLDEX, Bancamia, OLC, Procredit, Eclof y Forjar CDA - se asesoraron **2477** personas.

- **Fondo Rotatorio de Ahorro y Crédito:** El equipo de asesores de microfinanzas del Proyecto 609 trabajó desde el mes de enero de 2009 en la construcción conjunta con la SDDE de un modelo de operación de un Fondo Rotatorio, el cual tiene como objetivos: la generación de cultura de ahorro, acceso a crédito con baja tasa de interés, creación y consolidación de una forma asociativa, y apropiación de una metodología que les permita la autonomía administrativa y financiera para el manejo de su propio fondo a las poblaciones sujeto de atención del IPES.

Los recursos asignados por el IPES suman \$140'000.000, que se espera transferir entre enero y febrero de 2010, la proyección es que el fondo inicie operaciones de crédito en el segundo semestre de 2010.

- **Bancarización de REDEP y Plazas de Mercado:** Se atendieron comerciantes de los programas citados haciendo énfasis en la obtención de recursos vía crédito y a su vez en la apertura de cuentas de ahorro, todo esto con el fin de fortalecer las unidades comerciales actuales y el caso REDEP de cimentar la creación de nuevas empresas con aportes resultantes del ahorro individual.

Como resultado de la gestión realizada a REDEP en donde el principal objetivo ha sido incentivar al ahorro a la población para que estén preparados para en el momento que deban iniciar sus proyectos productivos se logró un nivel de ahorro con Colpatria de 77 títulos de ahorro; adicionalmente en las plazas de mercado Distritales se han realizado actividades de información financiera

- Fortalecer comercialmente unidades empresariales de microempresarios mediante eventos comerciales

Se atienden las unidades productivas informales de microempresarios, con la asesoría y asistencia técnica para la participación en eventos comerciales, tales como ferias, ruedas de negocios y encuentros empresariales. En el evento más representativo "Feria de las Colonias – Pabellón Bogotá De-Muestra" participaron las siguiente poblaciones sujeto de atención:

- a. VENDEDORES INFORMALES Decreto 098 del 2004
- b. DISCAPACIDAD Decreto 470 de 2007
- c. DESPLAZADOS Ley 387 de 1997
- d. DESMOVILIZADOS REINCORPORADOS Decreto 128 de 2003
- e. JÓVENES Ley 375 de 1997 - Ley de Juventud
- f. MUJER CABEZA DE FAMILIA Ley 82 de 1993



- g. MINORÍAS ÉTNICAS Ley 70 de 1993
- h. PUEBLOS INDÍGENAS Ley 21 de 1991
- i. POBLACIÓN AFRO COLOMBIANA
- j. POBLACIÓN ROM - GITANOS
- k. LGBT decreto 608 de 2007
- l. EMPRENDEDORES ley 1014 de 2006
- m. MICROEMPRESAS ley 590 de 2000

En este evento Participaron 536 expositores de los cuales **204** fueron financiados con recursos del Proyecto 609 y sumaron a sus metas

La meta para el cuatrienio en esta acción es de 1.605 unidades a ser asesoradas y se han atendido 949, que representa el 59% de lo programado; durante la vigencia 2009 se tenía como propósito asesorar a 310 unidades empresariales de microempresarios, y el logro alcanzado fue 304 microempresas y famiempresas que se vincularon a la Feria de las Colonias 2009, lo cual representa el 98% de la meta reprogramada.

▪ Microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales.

El IPES programó atender 1.375 unidades de microempresarios en el cuatrienio y se han cumplido todo el ciclo de asesoría 174, lo cual representa el 13% de lo establecido; en la vigencia 2009, se reprogramó la meta a 132 microempresarios, cumpliéndose con el 100%, para la ejecución de las actividades tendientes al desarrollo de la meta se manejaron los siguientes convenios:

- **Fortalecimiento administrativo a empresas pertenecientes al programa “Mipyme Digital” - alianza ETB - IPES:** mediante este convenio se brindaron herramientas administrativas a microempresarios a través de asesoría personalizada sobre Tecnologías de Información y Comunicación, por medio de la alianza estratégica: ETB, Parquesoft y SENA; este programa benefició **25** Mipymes del Distrito Capital sujetas de atención del IPES y elegidas por la ETB, pertenecientes a los sectores de Confecciones y Marroquinería. Adicionalmente el IPES llevó a cabo un programa de fortalecimiento administrativo y comercial dirigido a estos microempresarios el cual se desarrolló en seis etapas: Diagnostico Administrativo Empresarial, Formalización de la microempresa, asesoría en Elaboración de Costeo, Direccionamiento a líneas de Financiamiento y Elaboración de Plan Estratégico por empresa, el método de trabajo empleado en la asesoría administrativa fue ciento por ciento trabajo de campo, personalizado con cada empresario; 24 de éstas empresas fueron invitadas a ser parte del evento “Feria de las Colonias 2009” en el Pabellón “Bogotá De-Muestra”.



- **Fortalecimiento administrativo a empresas pertenecientes al programa “Localidad Digital” – alianza ETB – IPES – CCB – SENA:** Al igual que “Mipyme Digital” se introdujo a las microempresas de la localidad de Ciudad Bolívar en el mundo digital con el acceso, uso y apropiación de TICs, lo cual aunado con talleres y *asesorías en fortalecimiento administrativo* hizo de la tecnología una herramienta del negocio.

En el año 2009 el programa inició a partir de la última semana del mes de julio y contó con la participación de **106** microempresarios sujetos de atención del IPES; dichas empresas recibieron por parte del Área de Emprendimiento del IPES *asesoría administrativa personalizada* la cual fue prestada en el portal interactivo ETB del barrio Meissen durante un lapso de cuatro (4) meses. Para este fin el IPES diseñó un programa de intervención a la medida de los microempresarios de acuerdo a sus necesidades manifiestas, el cual incluyó:

- a. Elaboración de diagnóstico empresarial.
 - b. Asesorías en permisos y licencias.
 - c. Gestión documental.
 - d. Asesoría en costeo de productos.
 - e. Guía en registros contables.
 - f. Seguimiento de clientes.
 - g. Aprovechamiento de herramientas de internet (creación de blog personalizado por empresa) y,
 - h. Elaboración de Plan estratégico.
- **Convenio de Asociación No 2447 de 13 de Octubre de 2009 “Suscrito entre el Instituto Para la Economía Social IPES y la Cámara de Comercio de Bogotá” Bogotá Emprende – Creación de empresas y fortalecimiento de microempresas:** cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, humanos y financieros con el propósito de lograr la inclusión socioeconómica de la población sujeto de atención del IPES a través de la ejecución de acciones de formulación, implementación, acompañamiento, encadenamiento y seguimiento de unidades de negocio en las modalidades de creación y fortalecimiento administrativo y comercial de microempresas”.

Los resultados obtenidos son los siguientes: a esta meta del proyecto se le asignó con respecto a la meta del plan de desarrollo realizar el proceso de fortalecimiento mediante eventos comerciales a 1605 personas, desde el 2008 hasta el 2009 se han beneficiado 949 personas, dando un 59.1 % de avance en la meta para lo corrido del plan de desarrollo.



Tiene como propósito la atención de 190 microempresarios que requieren procesos de fortalecimiento administrativo y comercial, así como la creación de 30 nuevas unidades empresariales, la población por atender suma 220 beneficiarios.

- **Acompañamiento Empresas Fondo Emprender Convocatorias 9, 21 y 38.** El Instituto Para la Economía Social continuó brindando asesoría directa a las cuarenta empresas beneficiarias como resultado del convenio por Fondo Emprender – IPES, dando respuesta al compromiso adquirido con SENA y FONADE en los convenios de adhesión No. 53 y 56. Esta asesoría se hace en los siguientes aspectos: registros contables, reporte de información, solicitud de pagos, cumplimiento de indicadores de gestión y contrapartidas, estrategias de venta y resolución de conflictos, entre otros.

3.1.3. Generación de alternativas de relocalización comercial

En el marco de esta estrategia se desarrollan las diferentes acciones de relocalización en espacios de aprovechamiento económico y comercial. A través del proyecto “7081” Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público “. El total de beneficiados con estas acciones fueron **8012** personas durante la vigencia, en las siguientes modalidades:

- Apoyar la consolidación de las alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de formatos comerciales.

Esta acción se refiere al apoyo para la consolidación de las alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de formatos comerciales; esta se refiere principalmente al apoyo institucional que se provee a los vendedores que continúan en el proceso de formalización con la asignación de un módulo de ventas en los formatos comerciales de atención permanente o en Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado.

En la vigencia 2.009, si bien la meta se programó en 2.618 personas atendidas en alternativas comerciales, es importante citar la reprogramación a 2.671 alcanzando un cumplimiento del 96% con 2.563 vendedores informales acompañados en los centros comerciales y Zonas de Transición con todos los gastos de operación y logística. Este número de vendedores acompañados representa el 61% de lo proyectado para la vigencia del Plan.

- Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal en ferias temporales.

Estas alternativas enmarcadas en el Decreto Distrital 463 de 2003, dan la herramienta para que los Administradores del Espacio público (Instituto de Desarrollo urbano – IDU, Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público – DADEP,



Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR y las Alcaldías Locales), puedan conceder permisos a particulares y con una alta prioridad a los eventos y usos temporales de espacio público a las actividades desarrolladas por la Administración Distrital por periodos comprendidos entre 15 días continuos y 45 días durante todo el año.

El IPES ha programado atender 8.000 vendedores informales con estas alternativas comerciales durante el cuatrienio, de ellos se han beneficiado durante el período en referencia, 6.049 que representan el 76%

En esta acción durante la vigencia 2009 se atendieron el 100% de los 4.100 programados.

- Brindar alternativas comerciales a Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público.

Esta acción se refiere a la relocalización de vendedores en alternativas comerciales ubicadas en Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado - ZTAA-, Espacios Análogos y conexos, como también, en los puntos de venta de la RED PÚBLICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO DEL ESPACIO PÚBLICO – REDEP-esta, se define como un sistema administrado y regulado íntegramente por la administración Distrital, constituido por la red de distribución de mercancías, el mobiliario urbano (quioscos y puntos de encuentro), destinado al aprovechamiento económico del espacio público, los centros de acopio y el sistema de control de calidad.

Para el periodo del Plan se proyectó la relocalización de 9.000 vendedores informales en estas alternativas comerciales, al cierre del período en mención, se han atendido 1.439 que representan el 16% de avance en el cumplimiento de la meta.

En la vigencia 2009, se relocalizaron y asignaron jurídicamente puntos de venta a 1349 vendedores con lo cual se alcanzó el 100% de lo previsto.

Analizando el grupo de personas beneficiadas **8.012**, con las acciones anteriormente descritas, desde su aspecto demográfico, encontramos que su composición por sexo, corresponden en el 55% a mujeres y el 45% a hombres; Al analizar este grupo según su composición por rangos de edad, se presenta el mayor porcentaje 80% en el comprendido entre los 27 a 59 años, seguido con el 14% de los ubicados en el rango de 60 y más años y finalmente un 6% de los jóvenes entre 18 y 26 años.

3.1.4. Administración de plazas de mercado distritales



A partir del 1 de enero de 2007 y en virtud del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Instituto Para la Economía Social –IPES, asumió la administración de las Plazas de Mercado Distritales, como equipamientos de abastecimiento de la ciudad y en desarrollo del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria – PMASAB, tiene dos alcances fundamentales:

- 1) En lo social, incidir en la calidad de vida de la ciudadanía a través de la distribución de alimentos garantizando la función de abastecimiento que repercute en la garantía de la seguridad alimentaria en condiciones de equidad para toda la población.
- 2) En lo operacional, mejorar y democratizar las eficiencias del sistema de distribución de alimentos para disminuir los costos del abastecimiento y los precios al consumidor, optimizando las eficiencias operacionales y eliminando la intermediación que no agrega valor.

Para el IPES la Gestión de estas plazas debe incluir aspectos jurídicos, administrativos, ambientales, financieros, económicos, comerciales, sociales y de infraestructura física

Las metas que tiene actualmente el proyecto son:

- Administrar operativa, financiera y jurídicamente las Plazas de Mercado Distritales.
- Intervenir con obras de modernización de infraestructura 6 plazas de mercado: Restrepo, Las Ferias, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y Los Luceros
- Implementar Planes de Saneamiento Básico en Plazas de Mercado Distritales.

Se han ejecutado acciones en los siguientes componentes:

- Jurídico.

Formalización recepción Plazas de Mercado Distritales: Durante el año 2007 y el primer semestre de 2008, el IPES recibió de manera provisional 17, de las 19 plazas de mercado Distritales; las dos plazas faltantes son: La Concordia, ubicada en la Localidad La Candelaria y Samper Mendoza de la Localidad Los Mártires; la primera no se ha recibido porque la Alcaldía Local está adelantando un proceso de restitución del Espacio Público y la segunda es objeto de una concesión resultado de un contrato suscrito por la Alcaldía Local con un particular, el cual vence en junio de 2010. En cuanto a las plazas que el IPES no ha recibido de manera formal, cabe señalar que dicha situación obedece a condiciones que dependen exclusivamente de las Alcaldías Locales, la relación total de las 19 plazas de mercado a administrar se relaciona en la siguiente tabla:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

LOCALIDAD	PLAZAS DE MERCADO
SANTA FE	PERSEVERANCIA
	CRUCES
SAN CRISTOBAL	20 DE JULIO
TUNJUELITO	SAN CARLOS
	EL CARMEN
	SAN BENITO
KENNEDY	KENNEDY
FONTIBÓN	FONTIBÓN
ENGATIVÁ	BOYACÁ REAL
	LAS FERIAS
	QUIRIGUA
BARRIOS UNIDOS	SIETE DE AGOSTO
	DOCE DE OCTUBRE
LOS MARTIRES	SAMPER MENDOZA
ANTONIO NARIÑO	CARLOS E. RESTREPO
	SANTANDER
PUENTE ARANDA	TRINIDAD Y GALÁN
LA CANDELARIA	LA CONCORDIA
CIUDAD BOLIVAR	LOS LUCEROS

A 31 de diciembre de 2009 las Plazas de Mercado Distritales entregadas con todas las formalidades son:

No.	PLAZA	CONVENIO
1	Kennedy	3210
2	Quirigua	2253
3	Las Ferias	2254
4	Siete de Agosto	2211
5	Carlos E. Restrepo	3205
6	Santander	3206
7	Los Luceros	3211
8	San Carlos	3208
9	El Carmen	3209
10	Galán	3212
11	San Benito	3207

a) Normalización Jurídica de los comerciantes de las Plazas de Mercado Distritales:

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co



Luego de un ejercicio de concertación realizado con representantes de los comerciantes de las diferentes Plazas de Mercado del Distrito y el Instituto para la Economía Social – IPES, este último expidió mediante la Resolución No. 098 del 23 de abril de 2009, el **Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento**, publicado en la Imprenta Distrital, mediante registro No. 4195, el pasado 27 de abril.

Dando inicio al proceso de **implementación del Reglamento**, se inició el ejercicio de la adjudicación de los puestos disponibles en las plazas de mercado, adelantando la siguiente gestión con corte a enero 4 de 2010:

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES
CONTRATOS DE USO SUSCRITOS CON COMERCIANTES DE PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES
A ENERO 4 DE 2010

PLAZAS DE MERCADO	TOTAL DE PUESTOS, LOCALES Y/O BODEGAS	TOTAL DE PUESTOS, LOCALES Y/O BODEGAS OCUPADOS	OCUPACIÓN (%)	TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS %	OBSERVACIONES
QUIRIGUA	220	210	95,5%	189	90,0%	
LA PERSEVERANCIA	114	81	71,1%	72	88,9%	
TRINIDAD GALAN	191	154	80,6%	95	61,7%	
DOCE DE OCTUBRE	311	170	54,7%	98	57,6%	
VEINTE DE JULIO	365	351	96,2%	174	49,6%	
SANTANDER	137	112	81,8%	51	45,5%	
SAN BENITO	112	76	67,9%	25	32,9%	
FONTIBON	333	256	76,9%	66	25,8%	
SIETE DE AGOSTO	263	262	99,6%	52	19,8%	
KENNEDY	249	198	79,5%	21	10,6%	
BOYACA REAL	12	12	100,0%	1	8,3%	
CARLOS E. RESTREPO	706	693	98,2%	21	3,0%	Los comerciantes se rehusan a suscribir los contratos
SAN CARLOS	113	35	31,0%	1	2,9%	Las personas están consiguiendo la documentación
LAS CRUCES	45	41	91,1%	0	0,0%	La plaza está en obra
EL CARMEN	94	49	52,1%	0	0,0%	La plaza opera únicamente los fines de semana lo que ha generado dificultad
LAS FERIAS	290	236	81,4%	0	0,0%	El ejercicio se ha previsto a partir del mes de enero de 2010
LOS LUCEROS	53	53	100,0%	0	0,0%	La plaza está en obra
TOTAL	3576	2989	83,6%	866	29,0%	

2. INFRAESTRUCTURA

a) Convenios Interadministrativos:

El Instituto Para la Economía Social - IPES suscribió el Convenio Interadministrativo No 13 de 2008, con la Secretaría de Desarrollo Económico, por valor de **cuatro mil seiscientos quince millones trescientos mil pesos (\$4.615.300.000.00)**, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos económicos, técnicos, físicos y administrativos entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y el IPES, con el fin de modernizar las plazas de mercado Distritales en la sectorización de actividades comerciales.

En este sentido, la inversión que se realizará en materia de modernización de la infraestructura de las plazas de mercado, se relaciona a continuación:

PLAZA DE MERCADO	INTERVENCIÓN	VALOR
APORTES SDDE		\$ 4.570.000.000

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co





PLAZA DE MERCADO	INTERVENCIÓN	VALOR
Plaza de Mercado Carlos E. Restrepo	Modernización a través de la construcción de puestos para frutas, verduras, hierbas, flores, lichigo, panela, y cafeterías del primer piso; instalaciones eléctricas, hidrosanitarias; pisos y continuación de las obras de reforzamiento estructural.	\$ 1.000.000.000
Plaza de Mercado Quirigua	Modernización a través de la construcción de la segunda etapa de la zona de puestos y locales, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, pisos, rampa, mobiliario de cocina y vía posterior de descargue de cárnicos.	\$ 800.000.000
Plaza de Mercado Veinte de Julio	Modernización a través de la construcción de la cubierta del mercado campesino	\$ 150.000.000
Plaza de Mercado Las Ferias:	Modernización a través de la construcción de la segunda etapa de la construcción de locales red de fríos y reforzamiento estructural de la nave central.	\$ 1.000.000.000
Plaza de Mercado Fontibón:	Modernización a través de la construcción de la segunda etapa de adecuación de los puestos de la nave central con pisos e instalaciones y terminación del reforzamiento estructural de la cubierta de la nave central	\$ 500.000.000
Plaza de Mercado Los Luceros:	Diseño y construcción del mobiliario de la plaza, ya que en la actualidad se está construyendo la plataforma logística también con recursos de la Secretaría de Desarrollo Económico	\$ 500.000.000
Planes de Regularización y Manejo	Planes de Regularización y Manejo de forma oportuna conforme con lo ordenado por el POT y el Decreto 315 de 2006 de las siguientes plazas de mercado: Perseverancia, Siete de Agosto, Kennedy, Trinidad Galán, Santander y San Benito	\$ 620.000.000
APORTES IPES		\$ 45.300.000
Apoyo Transversal	Equipo de profesionales para los procesos licitatorios, elaboración de presupuestos, especificaciones técnicas y estudios de mercado	\$ 45.300.000
TOTAL CONVENIO 13 DE 2008		\$ 4.615.300.000

Convenio 4380 de 2007 Localidad Antonio Nariño - Plaza Restrepo	Aunar esfuerzos en la modernización realizada con el convenio inter administrativo No 13 de 2008, con la Secretaria de Desarrollo Económico	\$ 100.000.000
-----------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

TOTAL INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA - OBRA	\$ 4.715.300.000
-----------------------------------------------	-------------------------

3. GESTIÓN AMBIENTAL

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co



Para el cumplimiento de los lineamientos exigidos por la Secretaría Distrital de Salud, las plazas de mercado deben contar con un plan de saneamiento básico, o en su defecto con el diseño del mismo, el cual debe contener los siguientes aspectos:

a) Manejo Integral De Residuos Sólidos:

Diseño de estrategias que permiten la disminución de los residuos sólidos producidos en las plazas, que son depositados en el relleno sanitario Doña Juana, por parte de los concesionarios existentes para esto; logrando la disminución de los costos que se pagan por la recolección.

Actualmente el IPES participa en la Mesa Interinstitucional para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos (Cumplimiento Acuerdo 344), liderada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Apoyando la iniciativa presentada por el Concejal Jorge Ernesto Salamanca Cortés, el IPES promueve ante las entidades prestadoras de servicios públicos (EAAB, CODENSA) el cambio de la tarifa de servicio comercial a servicio oficial, lo cual si se aprueba, disminuiría notablemente el valor que se cancela por este servicio.

b) Fumigación (Control de Vectores, y lavado de tanques):

Según el Plan de saneamiento Básico de las Plazas de mercado se debe realizar una fumigación mínimo cada dos meses, durante el año 2009 se garantizó este ejercicio.

c) Limpieza, Desinfección y Manipulación de Alimentos:

Los referentes ambientales de cada localidad, los profesionales encargados de las inspecciones de salubridad y los coordinadores de las plazas Distritales de mercado, adelantan la actualización de los cursos de manipulación de alimentos, con los que deben contar las personas que comercializan productos alimenticios en las plazas de mercado distritales, de igual manera, se continua con los controles para que los comerciantes asuman buenas prácticas de manejo de alimentos y realicen la limpieza y desinfección necesaria en los espacios en los cuales realizan su actividad comercial.

Adicional al plan de saneamiento básico, se realiza un trabajo interinstitucional para ejecutar las siguientes actividades:

d) Salud Ocupacional y Seguridad Industrial:

Elaboración de los planes de prevención de emergencias en todas las plazas de mercado, en compañía de los Hospitales ubicados en las localidades donde están las plazas, al igual que implementar la señalización exigida en los mismos, a partir de las



recomendaciones contenidas tanto en el Programa de salud Ocupacional y del COPASO de la entidad.

e) Protección de los Recursos de Flora y Fauna:

Actualmente está en ejecución el "PACTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FLORA Y FAUNA", el cual tiene como herramienta para su implementación, módulos para fortalecer la estrategia desarrollada desde la Secretaría Distrital de Ambiente, para el control al tráfico y comercialización de fauna silvestre, los que de manera itinerante se ubicarán en las plazas de mercado seleccionadas por la Secretaría mencionada.

De otra parte, se conformó una mesa de trabajo interinstitucional, integrada por la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Gobierno, secretaria Distrital de Desarrollo Económico, SECRETARÍA Distrital de Ambiente y el IPES, la cual tiene como objetivo proteger a los animales domésticos que se comercializan en las plazas de mercado, y hacer campañas de prevención para el comercio de la fauna silvestre.

4. ASPECTO FINANCIERO Y CONTABLE - ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE PAGO.

El Instituto Para la Economía Social – IPES, continúa suscribiendo acuerdos de pago, como una estrategia para el cobro de la cartera causada, por parte de los comerciantes por el incumplimiento en el pago de los derechos de explotación económica, sobre los puestos que tienen signados.

Las herramientas utilizadas son las siguientes:

Al comerciante se le ofrecen 4 alternativas para efectuar el pago:

1. Cancelar la totalidad de la cuenta de cobro.
2. Efectuar el pago según lo establecido en la Resolución No. 231 de 2009, expedida por el IPES con fecha agosto 11 de 2009, *“Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 120 y 155 de 2008, que reglamentan los acuerdos de pago para los comerciantes en las Plazas de Mercado del Sistema Distrital de Plazas de Mercado de Bogotá, D.C y se establece una nueva reglamentación”*
3. Cancelar meses totales iniciando con el más antiguo.

En cualquiera de las alternativas, se debe acercarse a la oficina del Sistema Distrital de Plazas de Mercado con el fin de generar la cuenta de cobro que el comerciante va a cancelar, a quien se le indica que el horario establecido en Tesorería es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m a 4:30 p.m.



Con el fin de sensibilizar al comerciante para cancelar las cuentas de cobro en mora se efectuó un cronograma de visitas de cartera a cada una de las Plazas de Mercado Distritales y en atención al éxito de esta actividad, se está programando una segunda jornada.

La gestión adelantada se evidencia en los cuadros referenciados a continuación.

**INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
PLAZAS DE MERCADO
RECAUDOS REALIZADOS POR DERECHOS DE USO*
DE JUNIO 1 DE 2007 A DICIEMBRE 31 DE 2009**

PLAZA DE MERCADO	DE JUNIO 1 DE 2007 A DICIEMBRE 31 DE 2009			
	COBROS REALIZADOS POR DERECHOS DE USO	RECAUDOS REALIZADOS POR DERECHOS DE USO	SALDO CUENTA POR COBRAR	RECAUDO (%)
PLAZA DE MERCADO - QUIRIGUA	882.140.795	808.883.351	73.257.444	91,7
PLAZA DE MERCADO - VEINTE DE JULIO	1.104.876.028	980.771.961	124.104.067	88,8
PLAZA DE MERCADO - BOYACA REAL	91.156.436	76.863.041	14.293.395	84,3
PLAZA DE MERCADO - DOCE DE OCTUBRE	627.328.072	523.271.965	104.056.107	83,4
PLAZA DE MERCADO - KENNEDY	808.333.853	671.982.690	136.351.163	83,1
PLAZA DE MERCADO - SAN CARLOS	58.573.066	48.617.630	9.955.436	83,0
PLAZA DE MERCADO - SANTANDER	512.272.414	424.902.091	87.370.323	82,9
PLAZA DE MERCADO - TRINIDAD GALAN	633.223.665	519.720.959	113.502.706	82,1
PLAZA DE MERCADO - LAS FERIAS	925.871.596	732.144.680	193.726.916	79,1
PLAZA DE MERCADO - LA PERSEVERANCIA	250.576.331	196.560.785	54.015.546	78,4
PLAZA DE MERCADO - FONTIBON	1.050.711.022	808.742.410	241.968.612	77,0
PLAZA DE MERCADO - LOS LUCEROS	65.988.563	49.668.468	16.320.095	75,3
PLAZA DE MERCADO - LAS CRUCES	2.083.817	1.419.637	664.180	68,1
PLAZA DE MERCADO - CARLOS E. RESTREPO	2.787.498.480	1.874.949.929	912.548.551	67,3
PLAZA DE MERCADO - EL CARMEN	53.524.181	28.858.030	24.666.151	53,9
PLAZA DE MERCADO - SIETE DE AGOSTO	1.344.296.101	720.024.768	624.271.333	53,6
PLAZA DE MERCADO - SAN BENITO	78.581.509	28.416.672	50.164.837	36,2
TOTAL	11.277.035.929	8.495.799.067	2.781.236.862	75,3

* A pesos corrientes por vigencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
PLAZAS DE MERCADO
INFORME ACUERDOS DE PAGO
DE AGOSTO 1 DE 2008 A DICIEMBRE 31 DE 2009

PLAZA DE MERCADO	CANTIDAD	VALOR DE LA DEUDA POR DERECHO DE USO*	INTERESES*	TOTAL DEUDA*	TOTAL RECAUDO*	%
PLAZA DE MERCADO - LAS CRUCES	0	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A.
PLAZA DE MERCADO - SAN CARLOS	49	13.141.860,00	260.932,00	13.402.792,00	9.449.125,00	70,5%
PLAZA DE MERCADO - VEINTE DE JULIO	273	102.715.110,00	6.265.061,00	108.980.171,00	74.053.260,00	68,0%
PLAZA DE MERCADO - QUIRIGUA	158	55.933.732,00	2.517.346,00	58.451.078,00	36.046.996,00	61,7%
PLAZA DE MERCADO - BOYACA REAL	9	1.797.065,00	139.154,00	1.936.219,00	1.129.516,00	58,3%
PLAZA DE MERCADO - DOCE DE OCTUBRE	103	42.601.111,00	4.346.011,00	46.947.122,00	24.119.829,00	51,4%
PLAZA DE MERCADO - LA PERSEVERANCIA	89	31.231.521,00	1.641.268,00	32.872.789,00	14.972.860,00	45,5%
PLAZA DE MERCADO - CARLOS E. RESTREPO	176	159.611.994,00	9.956.107,00	169.568.101,00	74.818.021,00	44,1%
PLAZA DE MERCADO - LOS LUCEROS	97	8.870.281,00	1.026.455,00	9.896.736,00	4.153.731,00	42,0%
PLAZA DE MERCADO - SANTANDER	94	51.913.114,00	2.655.305,00	54.568.419,00	21.508.070,00	39,4%
PLAZA DE MERCADO - TRINIDAD GALAN	135	62.536.608,00	1.996.827,00	64.533.435,00	22.964.577,00	35,6%
PLAZA DE MERCADO - SAN BENITO	33	11.186.000,00	48.352,00	11.234.352,00	3.993.175,00	35,5%
PLAZA DE MERCADO - EL CARMEN	73	11.932.293,00	926.948,00	12.859.241,00	3.991.959,00	31,0%
PLAZA DE MERCADO - LAS FERIAS	159	89.418.703,00	14.008.658,00	103.427.361,00	31.707.368,00	30,7%
PLAZA DE MERCADO - KENNEDY	91	59.593.731,00	4.966.254,00	64.559.985,00	17.814.914,00	27,6%
PLAZA DE MERCADO - FONTIBON	136	51.408.093,00	7.500.431,00	58.908.524,00	14.957.223,00	25,4%
PLAZA DE MERCADO - SIETE DE AGOSTO	75	88.612.405,00	7.356.407,00	95.968.812,00	21.401.712,00	22,3%
TOTAL	1.750	842.503.621,00	65.611.516,00	908.115.137,00	377.082.336,00	41,5%

* A pesos corrientes

3.2. Proyectos, actividades e indicadores

En concordancia con los fundamentos citados anteriormente y teniendo en cuenta que a partir del Acuerdo 308 de junio 9 de 2008, se adoptó el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ, D. C., 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”, en esta parte del documento, se presenta la gestión y acciones adelantadas en el segundo semestre de la vigencia, agrupando la descripción y logros alcanzados de los proyectos institucionales (los nuevos y los antiguos que se reformularon) de acuerdo al objetivo estructurante al cual se inscriben, y de esta forma responder a los compromisos adquiridos con los cuales se contribuyó al Plan de Desarrollo vigente, bajo los siguientes lineamientos:

Objetivo estructurante: 1.Ciudad de derechos

Programa: 05. Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables

Línea de acción: Acciones para la restitución del derecho al trabajo en poblaciones vulnerables.

Proyectos:

414 - Misión Bogotá: formando para el futuro.

604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable.

609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas.

7081 - Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público

3.2.1. Proyecto 414 - Misión Bogotá: formando para el futuro.

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www. ipes.gov.co





Tal como se había enunciado en la primera parte del documento, Misión Bogotá se creó como un proyecto de convivencia y seguridad ciudadana, con el objetivo de aplicar políticas de seguridad que fortalezcan la credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad y potenciar en los ciudadanos la libertad en el ejercicio de sus derechos y deberes al entrar en contacto con otros en el escenario de lo público.

En sus inicios, el proyecto brindó un apoyo en la consolidación de los frentes de seguridad local, creados por la Policía Metropolitana para promover la convivencia pacífica de las comunidades. A finales de 1999 se ampliaron sus actividades a las localidades de Chapinero y el centro de la capital, y se fundamentan principalmente en dos objetivos: 1. una actividad pedagógica recordando el cumplimiento de las normas básicas de convivencia; y 2. estableciendo un contacto con la población vulnerable del sector como un primer acercamiento para incluirla socialmente.

Dentro del plan de desarrollo, *Bogotá para vivir todos del mismo lado* desarrollado entre el 2001 y 2003, el proyecto Misión Bogotá, participó en el objetivo de “Cultura Ciudadana” y tenía como misión “contribuir, a través de un enfoque pedagógico al logro visible a la generación y el fortalecimiento de vínculos por la vida, a fomentar relaciones sociales solidarias y a la apropiación, por parte del ciudadano, de las normas básicas de convivencia y seguridad”. Las actividades que realizó el proyecto bajo este periodo respondieron al programa “La Vida es Sagrada” de la administración en mención, y se centró básicamente en el tema de seguridad y convivencia, con el fin de mejorar la percepción ciudadana frente a estos temas.

Durante la administración 2004-2008 “*Bogotá sin indiferencia*”, el proyecto Misión Bogotá, aportó colectiva y progresivamente a la formación de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo de las condiciones para el ejercicio efectivo y sostenible de los derechos humanos; en donde “Un abrazo amarillo para construir ciudadanía” fue el eslogan que acompañó las acciones que fortalecieron el eje social, mediante la vinculación al proyecto, de personas de los estratos 1, 2 y 3 en condición de vulnerabilidad económica, social y cultural, generando procesos de integración, socialización y aprendizaje mediante el desarrollo del Programa de Formación en Competencias Ciudadanas para la Vida y El Trabajo, respondiendo de esta forma a los procesos de inclusión económica y social de la ciudad, mediante la promoción de la ciudadanía activa, facilitando el ejercicio de derechos y deberes, la convivencia y la apropiación de la ciudad entre sus habitantes, a través de las acciones de las y los guías ciudadanos en los espacios públicos, locales y metropolitanos.

A partir del 1 de enero de 2007 y en virtud del acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el proyecto Misión Bogotá dejó de pertenecer a la Secretaría General, en particular al Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá y fue trasladado a la Secretaría de Desarrollo Económico, específicamente al Instituto para la Economía Social –IPES, como entidad adscrita a la misma, mediante Decreto 085 de 2007 “Por el cual se asigna al Instituto para la Economía Social -IPES-, la función de adelantar el proyecto Misión Bogotá...”, ya que

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co





este es el encargado de definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.

Ahora y dentro del Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”* el proyecto Misión Bogotá rediseña su estrategia de intervención y encamina sus esfuerzos al programa *“Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables”* dentro del objetivo estructurante “Ciudad de Derechos”, enfocando su acción a la población joven en condición de vulnerabilidad entre 18 y 26 años de edad. Población que enfrenta serios problemas de desempleo y exclusión social, buscando con ello, la inserción laboral de jóvenes registrados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, quienes requieren una mayor atención por su alto grado de fragilidad y que mediante un modelo formativo (Educación para el Trabajo), incrementen sus capacidades productivas permitiéndoles adquirir competencias básicas y específicas para el trabajo y competencias técnicas en áreas que de acuerdo con los estudios de competitividad de la ciudad, se consideran que proveerán las mayores posibilidades de vinculación al mercado laboral en condiciones dignas.

A los jóvenes que una vez sean seleccionados y vinculados se les ofrecerá tres modalidades de intervención, de acuerdo con su nivel de formación detectado en el diagnóstico; estos son: Guías Ciudadanos, Orientadores Institucionales y Orientadores de Movilidad. Buscando generar en ellos, procesos de desarrollo de competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas.

Meta 2008-2012:

- Formar 6.000 personas en competencias ciudadanas, laborales generales y específicas.

3.2.2. Proyecto 604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable.

El Proyecto “Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable” busca vincular a la población sujeto de atención de la entidad a procesos de formación y capacitación, con el fin de fortalecer sus competencias laborales básicas y específicas, con el objetivo de ofrecer Capital humano capacitado y formado, acorde con las demandadas del mercado laboral, y de esta forma contribuir al restablecimiento del derecho al trabajo.

Además de lo anterior, el proyecto busca articular los procesos de capacitación tomando como referencia los sectores priorizados por la Secretaría de Desarrollo Económico, contribuyendo al aumento de la productividad y competitividad de Bogotá



El presente Proyecto está orientado a la Formación para el trabajo y el desarrollo humano, el cual comprende la formación permanente, personal, social y cultural, basada en la concepción integral de la persona. La formación para el trabajo, hace parte del servicio público educativo y es un proceso educativo formativo, organizado y sistemático, mediante el cual, las personas adquieren y desarrollan competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales, con el objetivo de permitirles ejercer una actividad productiva como empleados o emprender de forma individual o colectiva, una idea de negocio.

En tal sentido, el Proyecto ofrece a la población vulnerada social y económicamente, posibilidades reales de adquirir competencias laborales, acordes con las necesidades del mercado laboral, bajo el enfoque de formación del “hacer”, el cual se centra en el desempeño de la persona. Adicionalmente, promueve la formación del “saber hacer” características del conocimiento científico y tecnológico, condición fundamental para que una persona pueda actuar y obtener resultados con su desempeño, esto con el fin de facilitar aprendizajes efectivos y productivos.

Metas 2008 -2012:

- Referenciar 2.800 personas a oportunidades de empleo
- Formar 1.000 personas en situación de discapacidad para el empleo y/o el emprendimiento
- Formar 3.000 personas del sector informal en competencias laborales y productivas

3.2.3. Proyecto 609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas.

El presente proyecto es una nueva oferta institucional y aprovecha las experiencias que adelantó previamente, el Fondo de Ventas Populares (el cual mediante Acuerdo 257 de 2006 se transformó en el Instituto Para la Economía Social – IPES como ente adscrito a la Secretaría de Distrital de Desarrollo Económico) con la población sujeto, en la promoción del emprendimiento y la gestión de medios de financiación, e introduce ahora, el fortalecimiento empresarial a las unidades productivas (microempresas).

A nivel operativo en la Ciudad, el IPES ha venido adelantando acciones y procesos de identificación de problemáticas, centradas alrededor de la generación de ingresos y el empleo con poblaciones vulnerables. Como resultado, ha encontrado que las unidades productivas, en el marco de la economía informal, requieren de apoyo y fortalecimiento en sus diferentes procesos de gestión, pero especialmente en lo referente a calidad de productos y comercialización, por lo cual ha considerado necesario diseñar una propuesta de intervención que solucione estas deficiencias, buscando que el fortalecimiento de estas unidades permitan a quienes en ella laboran, una efectiva inclusión socio económica.

Como acciones significativas, que proveen las bases para desarrollar éste proyecto, se destaca que a partir de los compromisos adquiridos en el año 2005, entre la Administración Distrital y la población de vendedores informales de las localidades de



Santafé y Candelaria, el Fondo de Ventas Populares (ahora IPES) coordinó, en unión con la Alcaldía Local de Santafé, la Secretaría de Hacienda Distrital y el SENA, la participación de estas poblaciones en las Convocatorias del Fondo Emprender, para la asignación de recursos de fomento a los planes de negocio postulados por estas poblaciones. Como resultado de las convocatorias Emprender, se logró constituir 40 empresas legales pertenecientes al régimen común, generando en promedio 3 empleos por empresa.

Entendiendo que las acciones no solo debían limitarse a la organización de los planes de negocio y a la obtención de recursos para la puesta en marcha, sino también fortalecer los canales de comercialización de estas y otras microempresas, el IPES celebró en el año 2007 un convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá y otro en el 2008, con la Fundación Empresarios por Colombia, para lograr el acompañamiento comercial y empresarial de unidades productivas locales y llevarlas así, a participar competitivamente, del evento denominado FERIA DE LAS COLONIAS; que actualmente es, uno de los eventos comerciales y culturales de mayor importancia en el país, con más de 650 expositores de todas las regiones de Colombia, siendo visitada a diario aproximadamente por 10.000 personas de las diferentes regiones; brindando la oportunidad de participar en ella a 270 pequeñas y medianas empresas productoras, creadas a partir de organizaciones sociales y comunitarias en la “III FERIA DE LA PRODUCTIVIDAD DISTRITAL”, dispuesta en el pabellón 3 *Hecho en Bogotá*, en el marco de la VII versión de la Feria de las Colonias, cumpliendo con el propósito de vincular diferentes sectores productivos del Distrito Capital.

Por último, cabe destacar que en año 2007, el IPES recibió de la Secretaría de Gobierno, la línea de atención económica del proyecto “Empresarios Sin Indiferencia”, cuya población objetivo fueron personas en condición de desplazamiento, reincorporados y jóvenes en riesgo por violencia. Para lograr su atención, el IPES, gestionó recursos y acciones con entidades de carácter internacional como la Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD -, estableciendo convenios de asociación que permitieron a través de la intervención de varios operadores socio-empresariales brindar asesoría, capacitación y acompañamiento, enfocados en la puesta en marcha de iniciativas productivas propuestas por los beneficiarios.

Es así que de acuerdo con el nuevo Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá D.C., 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, y dentro del programa “Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables”, el IPES amplía su portafolio de servicios y presenta a la ciudad este proyecto, como un conjunto de acciones encaminadas a contribuir en la reducción de la pobreza y el desempleo acorde con los objetivos del Milenio pactado por los países miembros de la Organización de Naciones Unidas.

Metas 2008 -2012:

- Asesorar 11.590 Emprendedores y microempresarios para el acceso al crédito

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co





- Fortalecer 1.605 microempresarios comercialmente mediante eventos comerciales
- Asesorar 1.375 microempresarios del sector informal, en aspectos administrativos y comerciales (se reporta el microempresario con todo el proceso cumplido de asesoría)
- Formar 3.200 personas en condición de desplazamiento, para el empleo y el emprendimiento, con asignación de capital semilla

3.2.4. Proyecto 7081 - Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público

Aunque desde el inicio, el proyecto se dirigió a generar alternativas para las personas que en el Distrito Capital, han venido ejerciendo las ventas informales en el espacio público, fue necesario modificarlo en el año 2007, en virtud de la reforma administrativa (Acuerdo 257 de 2006) que transformó al FVP en el Instituto para la Economía Social – IPES; ampliando su alcance y prestando servicios durante el 2007 y 2008 a poblaciones no solo del sector informal, sino a otras poblaciones específicas (desplazados, reincorporados, jóvenes en riesgo por la violencia), indígenas, discapacitados, minorías étnicas, a quienes ya atendía.

Ahora, el nuevo plan de desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, ha incluido en su objetivo estructurar “CIUDAD DE DERECHOS”, un programa encaminado a mejorar las capacidades de generación de ingresos con base en el desarrollo de las potencialidades de la población, con especial énfasis en mujeres y jóvenes. Dentro de este contexto, se incluyó el programa: Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables, creando así, el escenario en el cual, se desarrollará una de las principales líneas de acción para la restitución del derecho al trabajo en condiciones dignas, para poblaciones vulnerables durante el periodo 2008-2012.

De otro lado, el Plan maestro del Espacio Público –PMEP–,²¹ en el programa de reglamentación y regulación urbanística, determinó la necesidad de diferenciar, regular y organizar el espacio público y definió las áreas con capacidad de generar aprovechamiento económico, clasificadas como Zonas de Aprovechamiento Regulado ZAR y Zonas de Transición de Aprovechamiento Regulado²²; y autorizó la ejecución de actividades de aprovechamiento económico, a través de la Red de prestación de Servicios al Usuario -REDEP-.

De ésta manera el IPES rediseña este ambicioso proyecto -7081-, buscando que los beneficiarios, individualmente, mediante organizaciones o en grupos asociativos, puedan acceder con criterios de focalización de la inversión, a programas de formación y fortalecimiento en actividades comerciales y/o productivas, para articularlos en las redes

²¹ Decreto 215 de 2005

²² Decreto 419 de 2006



de aprovechamiento económico y social que posibilita el PMEP y mejorar así, sus niveles de ingreso, mediante los procesos de inclusión económica.

El nuevo diseño del proyecto, tiene el propósito de mejorar las condiciones económicas tanto de los vendedores informales en estado de vulnerabilidad comprobada (generada por la reubicación de su actividad comercial), como de otras poblaciones del sector informal, registradas en los niveles de SISBEN 1 y 2, mediante la generación de alternativas comerciales y/o productivas que garanticen al menos, el ingreso mínimo vital; todo esto en armonía con el Plan Maestro de Espacio Público y demás proyectos institucionales, que en este aspecto beneficien a la ciudad.

Metas 2008 - 2012:

- Mejorar y brindar acompañamiento a 4.000 alternativas comerciales permanentes
- Ofrecer a 8.000 personas del sector informal, alternativas comerciales en ferias temporales
- Brindar acompañamiento en la relocalización de 9.000 Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público (Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado - ZTAA-, Espacios Análogos y REDEP - 3800 Kioscos de RED y 4 Puntos de Encuentro)

Objetivo estructurante: 1.Ciudad de derechos

Programas: 4.Bogotá bien alimentada

Línea de acción: Abastecimiento para la seguridad alimentaria

3.2.5. Proyecto 431 - Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado.

Mediante el proyecto “Desarrollo de Redes de Abastecimiento y Administración de Plazas de Mercado Distritales”, se busca la administración eficiente de las plazas de mercado y la operación logística para garantizar, disponer y ofrecer productos de la canasta básica familiar; respondiendo por cantidad y calidad de alimentos a precio justo, para la población del Distrito Capital; a través de un eficiente aprovisionamiento y comercialización de los alimentos, en óptimas condiciones ambientales, sanitarias y operacionales.

Como consecuencia, El Sistema Distrital de Plazas de Mercado, en cumplimiento con el PMAAB, será un sistema eficiente que servirá de soporte logístico y plataforma básica, para el adecuado abastecimiento y comercialización de los alimentos de la canasta básica familiar; articulado con la Política Pública de Seguridad Alimentaria, a través del mejoramiento, modernización y desarrollo de su gestión comercial y empresarial, con miras al incremento de la productividad, competitividad, sostenibilidad y la reducción de



ineficiencias en la cadena de distribución de alimentos; ocupando una posición de liderazgo dentro de la cadena de abastecimiento alimentario para Bogotá, acorde al Plan de Gobierno Distrital “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”

Acorde con lo anterior, el proyecto tiene como componentes: el desarrollo de procesos incluyentes que reconocen la diversidad y garantiza el acceso de los actores más vulnerables, a través de la promoción de la participación de los comerciantes de las plazas de mercado, con la mejora de su capacidad productiva y de gestión; garantizando el reconocimiento, defensa y promoción de las buenas prácticas y del patrimonio cultural inmaterial vinculado a la producción, disposición, comercialización y consumo de los alimentos; incidiendo en la calidad de vida de la ciudadanía a través de la distribución adecuada de los mismos.

Así mismo, el proyecto busca coadyuvar en la integración de la región central, de manera que se fortalezca el tejido económico y social, apoyándose en la dinámicas propias del sector, conduciendo al aumento de la productividad de la cadena de abastecimiento, a través de la organización de negocios para la compra en conjunto; mejorando las actividades económicas, democratizando los procesos de distribución, disposición y comercialización de alimentos para disminuir sus costos.

En el aspecto ambiental, el proyecto busca mejorar las condiciones sanitarias, garantizando un adecuado manejo de los residuos sólidos, mediante la implementación de los programas de saneamiento Básico en cada una de las plazas de mercado.

Metas 2008 – 2012:

- Administrar operativa, financiera, y jurídicamente las 19 plazas de mercado Distritales.
- Desarrollar en 6 plazas obras de modernización de infraestructura, en Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y Los Luceros.
- Implementar en 17 plazas los planes de saneamiento básico con lineamientos ambientales y sanitarios.

Objetivo estructurante: 6.Gestión pública efectiva y transparente

Programas: 29.Desarrollo institucional integral

Línea de acción: Organización armónica administrativa y sistemas de mejoramiento de la gestión

3.2.6. Proyecto 611 - Fortalecimiento institucional

Este proyecto busca el fortalecimiento institucional del Instituto para la Economía Social, con el fin de facilitar la operatividad de los programas y proyectos misionales, además de

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co





contribuir al mejoramiento del talento humano y de la estructura orgánica de la entidad y así cumplir con eficiencia y eficacia las metas pactadas en cada uno de los proyectos misionales, generando un impacto positivo en las acciones que el Instituto adelanta en la ciudad.

Para llevar a cabo la misión institucional de manera integral, se requiere del fortalecimiento institucional, mediante el desarrollo y la asignación de recursos para la ejecución de las siguientes acciones:

- *“Fortalecimiento Tecnológico Institucional”*, representado en la asignación de recursos para la adquisición y administración (Mantenimiento) de las tecnologías (software, hardware) de las plataformas de soporte (operativo, eléctrico) y montaje de aplicaciones informáticas que hacen más eficaz la captura, análisis y producción de la información institucional.
- Continuar con el desarrollo y consolidación del *“Sistema de Mejoramiento Institucional”* representado en el Sistema Integrado de Gestión, con sus componentes: Gestión de calidad, Modelo Estándar de Control Interno y Plan de Gestión Ambiental.
- Divulgación y promoción de los servicios de la entidad, mediante la elaboración de piezas comunicativas; lo que requiere presupuesto para *“Comunicaciones”*.
- *“Procesos estratégicos de planeación y apoyo del IPES”*, el cual comprende la contratación de personal profesional y de apoyo, encargado de brindar soporte a las acciones que permiten el correcto funcionamiento y la sostenibilidad de las aéreas de apoyo institucional (Planeación, Jurídica, Subdirección Financiera y Control Interno).
- *“Capacitación de Servidores Públicos”* para el buen desempeño de los servidores públicos comprometidos con la misión institucional.

Metas 2008 -2012:

- Poner en marcha el sistema de información misional
- Consolidar, Implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes.
- *Cualificación y reinducción de servidores públicos*

Cuadro 8. Metas y logros de la vigencia 2009

Meta: Formación de personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2009	TOTAL	AVANCE DE LA ACCIÓN
META PLAN		FORMAR A 16.000 PERSONAS VULNERABLES DEL SECTOR INFORMAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	16.000	4.671	3.910	84%
INDICADOR DE PLAN		56 - FORMACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES DEL SECTOR INFORMAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS				
METAS PROYECTO	MISIÓN BOGOTÁ: FORMANDO PARA EL FUTURO-414	INDICADOR DE PROYECTO	6.000	1.148	1.063	93%
5	Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas	Nº de Guías ciudadanos formados para el trabajo	6.000		1.063	93%
METAS PROYECTO	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO -604		6.800	2.889	2.307	80%
3	Referenciar a personas a oportunidades de empleo	Nº de personas referenciadas a oportunidades de empleo	2.800	1.103	1.103	100%
1	Formar personas del sector informal en competencias laborales	Nº de personas formadas en competencias laborales	3.000	1.580	998	63%
2	Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento	Nº de personas en situación de discapacidad formadas para el empleo o el emprendimiento	1.000	206	206	100%
METAS PROYECTO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL -609		3.200	634	540	85%
4	Formar personas que se encuentran en situación de desplazamiento, para emprendimiento con entrega de capital semilla	Nº de personas en desplazamiento formadas para el emprendimiento y beneficiadas con capital semilla	3.200	634	540	85%

Meta: Personas acompañadas en la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2009	TOTAL	AVANCE DE LA ACCIÓN
META PLAN		ACOMPañAR A 14.570 PERSONAS PARA LA CONSECUCIÓN DE CRÉDITOS Y MEJORAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS	14.570	2.942	2.912	99%
METAS PROYECTO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL -609		2.500	2.942	540	85%
INDICADOR DE PLAN		57 - PERSONAS ACOMPañADAS EN LA CONSECUCIÓN DE CRÉDITOS Y MEJORAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS				
1	Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito	Nº de emprendedores asesorados para la gestión y con solicitud de crédito presentada	11.590	2.500	2.477	99%
2	Fortalecer comercialmente unidades empresariales de microempresarios, mediante eventos comerciales.(se reporta el representante de cada unidad productiva)	Nº de microempresarios fortalecidos con eventos comerciales	1.605	310	304	98%
3	Microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales (se reporta el microempresario con todo el proceso cumplido de asesoría)	Nº de microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales	1.375	132	131	99%

Meta: Personas atendidas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del PMP.

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2009	TOTAL	AVANCE DE LA ACCIÓN
META PLAN		ATENDER 21.000 PERSONAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO	21.000	8.120	8.012	99%
INDICADOR DE PLAN		58 - PERSONAS ATENDIDAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO				
METAS PROYECTO	ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES INFORMALES DESARROLLADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO-7081		21.000	8.120	8.012	99%
10	Apoyar la consolidación de alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de los formatos comerciales.	N° de personas en centros comerciales apoyados con acciones de logística, operación y gestión.	4.000	2.671	2.563	96%
11	Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal, en ferias temporales	N° de personas beneficiadas con puestos comerciales en ferias temporales	8.000	4.100	4.100	100%
12	Brindar alternativas comerciales a Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público (Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado - ZTAA-, Espacios Análogos y REDEP - 3800 Kioscos de RED y 4 Puntos de Encuentro)	N° de personas beneficiadas con alternativas comerciales en el marco del PMP.	9.000	1.349	1.349	100%
	Espacios Comerciales Permanentes (nuevos reubicados)					
	Zonas de Aprovechamiento Regulado				530	
	Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado				328	
	Espacios Análogos y conexos					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2009	TOTAL	AVANCE DE LA ACCIÓN
	REDEP: Puntos de encuentro (nuevos y acompañados)				64	
	REDEP: Quioscos (nuevos y 210 acompañados en diciembre)				427	

Meta: Implementación del plan de mejoramiento de plazas de mercado

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2009	TOTAL	AVANCE DE LA ACCIÓN
	META PLAN	IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORAMIENTO EN 19 PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES	19			
INDICADOR DE PLAN		54 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO				
METAS PROYECTO	DESARROLLO DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES- 431		Programado 2008- 2012	META 2009	TOTAL	AVANCE DE LA ACCIÓN
9	Administrar operativa, financiera y jurídicamente las plazas de mercado distritales	N° de Plazas de mercado administradas	19	15%	17	100%
12	Desarrollar obras de modernización de infraestructura en las plazas de mercado de: Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibon, Veinte de julio y Los Luceros.	N° de plazas de mercado modernizadas en su infraestructura	6	0	0	
13	Implementar planes de saneamiento básico en 14 plazas de mercado distritales, con lineamientos ambientales y sanitarios	N° de plazas de mercado con planes de saneamiento implementado	17	15	13	87%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Meta: Adelantar el 100% del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades de la Administración Distrital

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2009	TOTAL	AVANCE DE LA ACCIÓN
	META PLAN	578- ADELANTAR EL 100% DEL PROCESO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE LOS SECTORES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	100%	30%	30,0%	100%
METAS PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
	INDICADOR DE PLAN	623 -DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE LOS SECTORES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL				
1	Poner en marcha el sistema de información misional		100%	30%	30,0%	100%
	META PLAN	588-IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL 100% DE LOS SECTORES Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	100%	30%	30%	100%
	INDICADOR DE PLAN	633 -IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LAS ENTIDADES DISTRITALES				
2	Consolidar, Implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes		100%	30%	30%	100%
	META PLAN	595-IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO, FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO EN EL 100% DE LOS SECTORES Y LAS ENTIDADES DE LA				

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www. ipes.gov.co

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2009	TOTAL	AVANCE DE LA ACCIÓN
		ADMINISTRACIÓN DISTRITAL				
INDICADOR DE PLAN		640 -IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO, FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL				
3	Actualizar servidores públicos en temas de procesos		430	247	247	100%

3.3. Presupuesto de los proyectos y su ejecución por actividades y rubros

En los siguientes cuadros se relacionan por proyecto la asignación presupuestal, ejecución presupuestal y su respectivo porcentaje de ejecución, teniendo en cuenta las fuentes de ingreso y las actividades en las cuales se realizó la respectiva inversión.

Cuadro 9. Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2009

Objetivo Estructurante: 1. CIUDAD DE DERECHOS
Programa: 05.ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA POBLACIONES VULNERABLES

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO APROPIADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN
META PLAN	FORMAR 16.000 PERSONAS VULNERABLES DEL SECTOR INFORMAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	25.491.010.720	24.460.887.385	96%
METAS PROYECTO	MISIÓN BOGOTÁ: FORMANDO PARA EL FUTURO-414	21.151.224.941	20.217.472.009	96%
5	Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas	21.151.224.941	20.217.472.009	96%
METAS PROYECTO	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO -604	2.448.518.000	2.425.945.468	99%
3	Formar del sector informal en competencias laborales y/o productivas	2.100.000.000	2.079.647.658	99%

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO APROPIADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN
1	Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento	133.500.000	133.372.076	100%
2	Referenciar a personas a oportunidades de empleo conforme a la demanda laboral identificada por el proceso de intermediación laboral	215.018.000	212.925.734	99%
METAS PROYECTO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL -609	1.891.267.779	1.817.469.908	96%
4	Formar personas que se encuentran en situación de desplazamiento, para emprendimiento y que reciben capital semilla	1.891.267.779	1.817.469.908	96%

META PLAN	ACOMPANAR A 14.570 PERSONAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE CREDITOS Y MEJORAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS	1.562.360.221	1.562.360.221	100%
1	Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito	715.000.000	715.000.000	100%
2	Fortalecer unidades productivas y comerciales de microempresarios, para su participación en eventos comerciales.	547.179.403	547.179.403	100%
3	Asesorar microempresarios en aspectos administrativos y comerciales	300.180.818	300.180.818	100%

META PLAN	ATENDER 21.000 PERSONAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO	14.135.247.000	13.661.715.894	97%
METAS PROYECTO	ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES INFORMALES DESARROLLADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO-7081	14.135.247.000	13.661.715.894	97%
10	Apoyar la consolidación de alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de los formatos comerciales.	7.867.930.163	7.604.354.318	97%
11	Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal, en ferias temporales	3.659.612.305	3.537.015.207	97%
12	Brindar alternativas comerciales a Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público	2.607.704.532	2.520.346.369	97%

Objetivo Estructurante: 1. CIUDAD DE DERECHOS				
Programa: 04.BOGOTÁ BIEN ALIMENTADA				
META PLAN	IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORAMIENTO EN 19 PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES	13.836.375.928	12.426.150.756	90%
METAS PROYECTO	DESARROLLO DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES-431	13.836.375.928	12.426.150.756	90%
9	Administrar al 12,5 por ciento los componentes de: gobernabilidad, jurídico y financiero en las plazas de mercado	3.744.977.810	3.744.977.810	100%
12	Adecuar 6 plazas en su infraestructura en las plazas de mercado de: Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibon, Veinte de julio y Los Luceros.	4.670.000.000	3.345.450.484	72%
12	Implementar planes de saneamiento básico en plazas de mercado distritales, con lineamientos ambientales y sanitarios	216.503.672	161.827.896	75%
14	Administrar operativa, financiera y jurídicamente, 19 plazas de mercado	5.204.894.446	5.173.894.566	99%

3.4. Principales Limitaciones y Retos a superar en los Proyectos

- Dentro de las limitaciones y retos encontrados en los proyectos directamente relacionados con relocalización de actividades comerciales que se desarrollan en el espacio público, para dar un mayor alcance de las estrategias propuestas en el Plan Maestro de Espacio Público, el IPES deberá: a) Habilitar nuevas áreas que permitan el desarrollo de la actividad de ventas informales en el proceso de normalización, en áreas privadas conexas al espacio público y b) Incentivar el uso de las zonas análogas identificadas, para hacer una utilización comercial y colectiva permanente de ese suelo que apoye las acciones de uso, permanencia y mantenimiento de las mismas.
- Garantizar la gobernabilidad al interior de las plazas de mercado, como mecanismo que permita una mejora en el clima organizacional de estas alternativas comerciales, que posibilite concesiones viables financiera y socialmente para el Distrito Capital.

En tal sentido, los retos consistirán en implementar una serie de procesos que aseguren la puesta en marcha de estos nuevos equipamientos y que en éstos se logre una eficiente interacción entre la población que brindará los servicios y quienes se beneficiarán de los mismos, haciendo especial énfasis en crear beneficios para quienes se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad.

3.5. Población o unidades de focalización atendidas en la vigencia por proyecto y meta.

Se describen en las siguientes tablas por proyectos.

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	ATENDIDO 2009
	META PLAN	FORMAR A 16.000 PERSONAS VULNERABLES DEL SECTOR INFORMAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	3.910
METAS PROYECTO	MISIÓN BOGOTÁ: FORMANDO PARA EL FUTURO-414	INDICADOR DE PROYECTO	1.063
5	Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas	Nº de Guías ciudadanos formados para el trabajo	1.063
METAS PROYECTO	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO -604		2.307
3	Referenciar a personas a oportunidades de empleo	Nº de personas referenciadas a oportunidades de empleo	1.103
1	Formar personas del sector informal en competencias laborales	Nº de personas formadas en competencias laborales	998
2	Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento	Nº de personas en situación de discapacidad formadas para el empleo o el emprendimiento	206
METAS PROYECTO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL -609		540
4	Formar personas que se encuentran en situación de desplazamiento, para emprendimiento con entrega de capital semilla	Nº de personas en desplazamiento formadas para el emprendimiento y beneficiadas con capital semilla	540

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	ATENDIDOS 2009
META PLAN		ACOMPañAR A 14.570 PERSONAS PARA LA CONSECUción DE CREDITOS Y MEJORAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS	
META PROYECTO	Apoyo al emprendimiento empresarial - 609	INDICADOR DE PROYECTO	2.912
1	Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito	N° de emprendedores asesorados para la gestión y con solicitud de crédito presentada	2.477
2	Fortalecer unidades productivas y comerciales de microempresarios, para su participación en eventos comerciales.(se reporta el representante de cada unidad productiva)	N° de microempresarios fortalecidos con eventos comerciales	304
3	Asesorar microempresarios en aspectos administrativos y comerciales (se reporta el microempresario con todo el proceso cumplido de asesoría)	N° de microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales	131

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES
META PLAN		ATENDER 21.000 PERSONAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO	
METAS PROYECTO	ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES INFORMALES DESARROLLADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO-7081		8.012
10	Apoyar la consolidación de alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de los formatos comerciales.	N° de personas en centros comerciales apoyados con acciones de logística, operación y gestión.	335
11	Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal, en ferias temporales	N° de personas beneficiadas con puestos comerciales en ferias temporales(se incluyen también los desplazados para el 2009)	4.100
12	Brindar alternativas comerciales a Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público (Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado - ZTAA-, Espacios Análogos y REDEP - 3800 Kioscos de RED y 4 Puntos de Encuentro)	N° de personas beneficiadas con alternativas comerciales en el marco del PME.P. (Se incluyen también los desplazados - sumados a los de ferias son 333 para el 2009)	1.349



Complementaria a la anterior información se anexa la tabla de población atendida respecto a las metas del plan de desarrollo por condición de vulnerabilidad y grupos étnicos para la vigencia 2009:

CONDICIÓN	Meta: Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos	Meta: Acompañar a 14.570 personas para la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos	Meta: Atender a 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial en marco del PMEP
VULNERABLES			
Vendedores Informales	2.502	2.524	4.737
Desplazados	747	45	14
Reincorporados	4	0	0
Jóvenes en riesgo de violencia	684	0	0
Discapacitados	198	39	16
Madres cabeza de familia	488	10	13
TOTAL	4.623	2.618	4.780
ÉTNICOS			
Afrodescendientes	41	11	9
Palenquero	10	0	0
Indígenas	14	58	131
Raizales	3	4	0
ROM- Romanov		3	0

3.6 Población o unidades de focalización sin atender por proyecto y meta de acuerdo a lo programado en la vigencia.

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	SIN ATENDER VIGENCIA
META PLAN		FORMAR A 16.000 PERSONAS VULNERABLES DEL SECTOR INFORMAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	761
METAS PROYECTO	MISIÓN BOGOTÁ: FORMANDO PARA EL FUTURO-414	INDICADOR DE PROYECTO	85
5	Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas	Nº de Guías ciudadanos formados para el trabajo	
METAS PROYECTO	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO -604		582
3	Referenciar a personas a oportunidades de empleo	Nº de personas referenciadas a oportunidades de empleo	0
1	Formar personas del sector informal en competencias laborales	Nº de personas formadas en competencias laborales	582
2	Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento	Nº de personas en situación de discapacidad formadas para el empleo o el emprendimiento	0
METAS PROYECTO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL -609		94
4	Formar personas que se encuentran en situación de desplazamiento, para emprendimiento con entrega de capital semilla	Nº de personas en desplazamiento formadas para el emprendimiento y beneficiadas con capital semilla	94

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Sin atender vigencia
META PLAN		ACOMPañAR A 14.570 PERSONAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE CREDITOS Y MEJORAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS	
META PROYECTO	Apoyo al emprendimiento empresarial - 609		30
1	Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito	Nº de emprendedores asesorados para la gestión y con solicitud de crédito presentada	23
2	Fortalecer unidades productivas y comerciales de microempresarios, para su participación en eventos comerciales.(se reporta el representante de cada unidad productiva)	Nº de microempresarios fortalecidos con eventos comerciales	6
3	Asesorar microempresarios en aspectos administrativos y comerciales	Nº de microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Sin atender vigencia
	(se reporta el microempresario con todo el proceso cumplido de asesoría)		
META PLAN		ATENDER 21.000 PERSONAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO	
METAS PROYECTO	ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES INFORMALES DESARROLLADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO-7081		108
10	Apoyar la consolidación de alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de los formatos comerciales.	N° de personas en centros comerciales apoyados con acciones de logística, operación y gestión.	108
11	Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal, en ferias temporales	N° de personas beneficiadas con puestos comerciales en ferias temporales(se incluyen también los desplazados para el 2009)	0
12	Brindar alternativas comerciales a Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público (Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado - ZTAA-, Espacios Análogos y REDEP - 3800 Kioscos de RED y 4 Puntos de Encuentro)	N° de personas beneficiadas con alternativas comerciales en el marco del PMEPE. (Se incluyen también los desplazados -sumados a los de ferias son 333 para el 2009)	0

3.7 Población o unidades de focalización que requieren el bien o servicio al final de la vigencia de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo.

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	SIN ATENDER PLAN
META PLAN		FORMAR A 16.000 PERSONAS VULNERABLES DEL SECTOR INFORMAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	8934
METAS PROYECTO	MISIÓN BOGOTÁ: FORMANDO PARA EL FUTURO-414	INDICADOR DE PROYECTO	3761
5	Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas	Nº de Guías ciudadanos formados para el trabajo	
METAS PROYECTO	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO -604		3058
3	Referenciar a personas a oportunidades de empleo	Nº de personas referenciadas a oportunidades de empleo	1054
1	Formar personas del sector informal en competencias laborales	Nº de personas formadas en competencias laborales	1307
2	Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento	Nº de personas en situación de discapacidad formadas para el empleo o el emprendimiento	697
METAS PROYECTO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL - 609		2115
4	Formar personas que se encuentran en situación de desplazamiento, para emprendimiento con entrega de capital semilla	Nº de personas en desplazamiento formadas para el emprendimiento y beneficiadas con capital semilla	

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Sin atender plan
META PLAN		ACOMPAÑAR A 14.570 PERSONAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE CREDITOS Y MEJORAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS	
META PROYECTO	Apoyo al emprendimiento empresarial - 609		9880
1	Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito	Nº de emprendedores asesorados para la gestión y con solicitud de crédito presentada	8023
2	Fortalecer unidades productivas y comerciales de microempresarios, para su participación en eventos comerciales.(se reporta el representante de cada unidad productiva)	Nº de microempresarios fortalecidos con eventos comerciales	656
3	Asesorar microempresarios en aspectos administrativos y comerciales (se reporta el microempresario con todo el proceso cumplido de asesoría)	Nº de microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales	1201



CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Sin atender plan
META PLAN		ATENDER 21.000 PERSONAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO	
METAS PROYECTO	ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES INFORMALES DESARROLLADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO-7081		8721
10	Apoyar la consolidación de alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de los formatos comerciales.	N° de personas en centros comerciales apoyados con acciones de logística, operación y gestión.	1437
11	Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal, en ferias temporales	N° de personas beneficiadas con puestos comerciales en ferias temporales (se incluyen también los desplazados para el 2009)	1951
12	Brindar alternativas comerciales a Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público (Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado - ZTAA-, Espacios Análogos y REDEP - 3800 Kioscos de RED y 4 Puntos de Encuentro)	N° de personas beneficiadas con alternativas comerciales en el marco del PMEP. (Se incluyen también los desplazados - sumados a los de ferias son 333 para el 2009)	7561

3.8 Diagnostico final de problema – Efectos del proyecto y acciones sobre el problema

De acuerdo a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir mejor:

3.8.1 Formar a 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos

- **414: Proyecto Misión Bogotá**

El Proyecto trabajo durante la vigencia con el objeto de mitigar la problemática del desempleo en la población joven vulnerable en los niveles de SISBEN 1 y 2, aplicando en la selección de la población sujeto de atención criterios de priorización para madres, cabezas de familia, discapacitados funcionales, población en desplazamiento, minorías étnicas, población en programas de reinserción y LGBT, entre otras,



Debido a que por sus condiciones socio-económicas la población descrita posee dificultad en la vinculación al mercado laboral, se desarrollaron un conjunto de acciones orientadas a fortalecer sus competencias laborales generales y específicas,

Las actividades realizadas que evidencian los aspectos transformados o intervenidos fueron:

- Formar a los guías en competencias laborales generales y ciudadanas para facilitar su inserción en el mercado laboral.
- Capacitar a los guías en oficios que se ajusten a la demanda del mercado laboral de la capital, con el objeto de facilitar su vinculación al mismo en el momento que terminen su formación, mediante convenios con otras entidades en oficios como: Archivística, Auxiliar de Contabilidad Sistematizada, Auxiliar de Oficina, Auxiliar en Ensamble y Mantenimiento de computadores, Auxiliar en Serigrafía, Cocina, Confecciones, entre otros.
- Trabajo de los guías en los espacios públicos locales y metropolitanos con el objeto de incidir en las formas de sentir, pensar y actuar de la ciudadanía, mediante la promoción del ejercicio por parte de la población de los derechos y deberes de la misma; con la finalidad de promover la convivencia, la solidaridad, el respeto a la diferencia, sentido de identidad, pertenencia y participación; incidiendo en las formas de sentir, pensar y actuar de la ciudadanía.

Los resultados obtenidos son los siguientes: a este proyecto se le asigno con respecto a la meta del plan de desarrollo formar 6.000 personas en competencias ciudadanas y laborales, desde el 2008 hasta el 2009 se han formado 2239 personas, dando un 37.3 % de avance en la meta para lo corrido del plan de desarrollo.

▪ **604: El proyecto Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable**

Este proyecto en la vigencia atendió principalmente a las siguientes poblaciones:

- Personas que terminan los procesos de formación para el trabajo en Misión Bogotá.
- Miembros del grupo familiar de los vendedores informales, comerciantes de las plazas de mercado y emprendedores que reciben servicios directos del IPES.
- Personas entre los 18 y 59 años que han participado a través del IPES en los procesos de formación titulada

a) Meta del proyecto: Referenciar personas a oportunidades de empleo



Las actividades realizadas dentro del proceso de intermediación laboral que evidencian los aspectos transformados o intervenidos fueron:

- Desarrollar procesos de orientación ocupacional y de preselección previos a las entrevistas en los cargos requeridos, con el fin de potenciar las posibilidades de contratación de la población que ha sido formada.
- Realizar mediante contactos con las oficinas de recursos humanos de empresas privadas, un proceso de intermediación laboral con el objeto de facilitar el acceso de la población sujeto de atención al mercado laboral formal.

Los resultados obtenidos son los siguientes: a esta meta del proyecto se le asignó con respecto a la meta del plan de desarrollo realizar el proceso de intermediación laboral a 3368 personas, desde el 2008 hasta el 2009 se han formado 1746 personas, dando un 51.8 % de avance en la meta para lo corrido del plan de desarrollo.

b) Meta del proyecto: Formar personas del sector informal.

Esta acción se orienta a la adquisición y el fortalecimiento de las competencias laborales generales, ciudadanas, académicas básicas, laborales específicas y para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación

Las actividades realizadas dentro del proceso de formación que evidencian los aspectos transformados o intervenidos fueron:

- **Desarrollar Instrumentos de diagnóstico y orientación ocupacional:** con el objeto de mejorar la eficacia en el logro de los resultados, se diseñaron dos instrumentos de evaluación:
 - I. **La Prueba de Orientación Vocacional con Orientación a la Ocupación PIVOC:** con el objeto objetivo estimar las tendencias ocupacionales en las que cada beneficiario(a) tiene mayores posibilidades de desempeñarse satisfactoriamente, y de esta manera hacer un acompañamiento a la toma de decisiones respecto a la elección del área de formación específica requerida.
 - II. **Orientación vocacional-ocupacional en relación con las competencias empresariales TECAE:** El objetivo del instrumento TECAE, Test para cazar emprendedores, es evaluar las capacidades emprendedoras de la población, a fin de desestimar el riesgo de deserción y fracaso en los procesos de emprendimiento, así como identificar todas aquellas acciones que posibilitan y/o impiden el desempeño productivo de las poblaciones que cuentan con unidades comerciales.



- **Formar a la población sujeto de atención en oficios mediante la realización de convenios con diferentes entidades como lo son:** Universidad Escuela de Administración de Negocios (Competencias empresariales), Corporación Academia Colombiana de Gastronomía (transformar las prácticas de producción gastronómica en Plazas Mercado), Secretaría Distrital de Educación (validación de la educación básica secundaria y media), Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) (competencias básicas académicas), ETB (tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Realizar talleres para el fortalecimiento de competencias ciudadanas y laborales.
- **Realizar Talleres de Estrategias para la empleabilidad:** con el objeto de superar las dificultades que presentan las poblaciones cuando inician procesos de selección en diferentes empresas del sector público y/o privado.

Los resultados obtenidos son los siguientes: a esta meta del proyecto se le asignó con respecto a la meta del plan de desarrollo realizar el proceso de formación a 3970 personas, desde el 2008 hasta el 2009 se han formado 1693 personas, dando un 42.6 % de avance en la meta para lo corrido del plan de desarrollo.

- c) **Meta del proyecto:** Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento.

Las actividades realizadas dentro del proceso de intermediación laboral que evidencian los aspectos transformados o intervenidos fueron mediante la firma de convenios con entidades competentes para impartir a la población discapacitada cursos de capacitación en el área técnico empresarial como también en sistemas, call center, transformación de plásticos y vigilancia y seguridad privada.

Los resultados obtenidos son los siguientes: a esta meta del proyecto se le asignó con respecto a la meta del plan de desarrollo realizar el proceso de formación a 1000 personas, desde el 2008 hasta el 2009 se han formado 303 personas, dando un 30.3 % de avance en la meta para lo corrido del plan de desarrollo.

- Proyecto 609- Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas
- d) Formar personas que se encuentran en condición de desplazamiento, para el emprendimiento con entrega de capital semilla.

El emprendimiento se constituye en una alternativa que permitirá a la población en situación de desplazamiento vincularse al sector de la economía formal mediante la constitución legal de una empresa que cumpla con todos los requisitos de ley



Las actividades realizadas dentro del proceso de formación y emprendimiento laboral que evidencian los aspectos transformados o intervenidos fueron las siguientes:

- Se dio capacitación mediante convenios a la población desplazada, en temas de: asociatividad, comercialización y productividad (población indígena); gastronomía (Población Afro Colombiana); mejoramiento de capacidades productivas, de mercadeo y comercialización a confeccionista; y se formó y asesoro emprendedores con iniciativas productivas en el sector de plásticos.

Los resultados obtenidos son los siguientes: a esta meta del proyecto se le asigno con respecto a la meta del plan de desarrollo realizar el proceso de formación y emprendimiento a 3200 personas, desde el 2008 hasta el 2009 se han beneficiado 1085 personas, dando un 33.9 % de avance en la meta para lo corrido del plan de desarrollo.

3.8.2 Acompañar 14.570 personas para la consecución de créditos y mejoras en los procesos productivos

- Proyecto 609- Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas

Los propósitos de este proyecto son:

- Mejorar la competitividad de emprendedores y microempresarios mediante el fortalecimiento de aspectos administrativos y comerciales.
- Desarrollar alternativas de generación de ingresos sostenibles para la inclusión socio-económica de la población sujeto de atención

Las metas del proyecto y su desempeño se describen a continuación:

- a) Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito.

Con esta acción se cumple uno de los principales objetivos del Instituto para la Economía Social – IPES es promover y facilitar el acceso a microcréditos a la población objeto, como lo son, vendedores informales, comerciantes de plazas de mercado, desplazados, discapacitados y microempresarios.

Las actividades realizadas dentro del proceso de formación y emprendimiento laboral que evidencian los aspectos transformados o intervenidos fueron las siguientes:



- Asesoría, direccionamiento y acompañamiento a servicios de ahorro y crédito con entidades bancarias y no bancarias: se hizo a través de las siguientes entidades adscritas y no adscritas a Banca Capital: BANCOLDEX, Bancamia, OLC, Procredit, Eclof y Forjar CDA
- Creación modelo de operación de un Fondo Rotatorio de Ahorro y Crédito para la población sujeta de atención.
- Bancarización de REDEP y Plazas de Mercado: con énfasis en la obtención de recursos vía crédito y a su vez en la apertura de cuentas de ahorro.

Los resultados obtenidos son los siguientes: a esta meta del proyecto se le asignó con respecto a la meta del plan de desarrollo realizar el proceso de asesoramiento para el acceso al crédito a 11590 personas, desde el 2008 hasta el 2009 se han beneficiado 3567 personas, dando un 30.8 % de avance en la meta para lo corrido del plan de desarrollo.

- b) Fortalecer comercialmente unidades empresariales de microempresarios mediante eventos comerciales

Se atienden las unidades productivas informales de microempresarios, con la asesoría y asistencia técnica para la participación en eventos comerciales, tales como ferias, ruedas de negocios y encuentros empresariales. El evento más representativo realizado en la vigencia fue la “Feria de las Colonias – Pabellón Bogotá De-Muestra” en el que participaron las poblaciones sujeta de atención.

Los resultados obtenidos son los siguientes: a esta meta del proyecto se le asignó con respecto a la meta del plan de desarrollo realizar el proceso de fortalecimiento mediante eventos comerciales a 1605 personas, desde el 2008 hasta el 2009 se han beneficiado 949 personas, dando un 59.1 % de avance en la meta para lo corrido del plan de desarrollo.

- c) Microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales.

Las actividades realizadas dentro del proceso de formación y emprendimiento laboral que evidencian los aspectos transformados o intervenidos fueron la realización de procesos de formación y asesoría mediante convenios con las siguientes entidades:

- Cámara de Comercio de Bogotá (Bogotá emprende): Creación de empresas y fortalecimiento de microempresas.
- Acompañamiento con asesoría administrativa y comercial a las empresas del Fondo Emprender.



Los resultados obtenidos son los siguientes: a esta meta del proyecto se le asigno con respecto a la meta del plan de desarrollo realizar el proceso de asesoría en aspectos administrativos y comerciales a 1375 personas, desde el 2008 hasta el 2009 se han beneficiado 174 personas, dando un 12.6 % de avance en la meta para lo corrido del plan de desarrollo.

3.8.3 Atender 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan maestro de espacio público.

- **Proyecto 7081: Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público.**

Las metas del proyecto son:

- a) Apoyar la consolidación de las alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de formatos comerciales.

La acción tiene por objeto el proceso de formalización con la asignación de un módulo de ventas en los formatos comerciales de atención permanente o en Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado

Los resultados obtenidos son los siguientes: a esta meta del proyecto se le asigno con respecto a la meta del plan de desarrollo realizar el proceso de consolidación de alternativas comerciales a 4000 personas, desde el 2008 hasta el 2009 se han beneficiado 2563 personas, dando un 64 % de avance en la meta para lo corrido del plan de desarrollo.

- b) Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal en ferias temporales.

Se han realizado diversa ferias temporales en el espacio público.

Los resultados obtenidos son los siguientes: a esta meta del proyecto se le asigno con respecto a la meta del plan de desarrollo participar en estas alternativas comerciales a 8000 personas, desde el 2008 hasta el 2009 se han beneficiado 6049 personas, dando un 75 % de avance en la meta para lo corrido del plan de desarrollo.

- c) Brindar alternativas comerciales a Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público.

Se ha trabajado en la relocalización de vendedores en alternativas comerciales ubicadas en Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado.

Los resultados obtenidos son los siguientes: a esta meta del proyecto se le asigno con respecto a la meta del plan de desarrollo la relocalización de 9000



vendedores, desde el 2008 hasta el 2009 se han beneficiado 1439 personas, dando un 16 % de avance en la meta para lo corrido del plan de desarrollo.

3.8.4 Implementar planes de mejoramiento en 19 plazas de mercado distritales.

- **Proyecto 431: Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado.**

Cuyo objeto es asumir la administración de las Plazas de Mercado Distritales, como equipamientos de abastecimiento de la ciudad y en desarrollo del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria – PMASAB.

Las metas del proyecto son:

- a) Administrar operativa, financiera y jurídicamente las Plazas de Mercado Distritales

Actualmente se están administrando 17 de las 19 plazas de mercado.

- b) Intervenir con obras de modernización de infraestructura 6 plazas de mercado: Restrepo, Las Ferias, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y Los Luceros

Con esto se incide en la calidad de vida de la ciudadanía y se mejoran las condiciones de comercialización de los productos, actualmente se encuentra en proceso de Diseños, estudios previos y contratación de las mejoras en infraestructura de las seis plazas de mercado.

- c) Implementar Planes de Saneamiento Básico en Plazas de Mercado Distritales.

A 31 de diciembre de 2009 se tienen implementados 13 planes de saneamiento básico de los 17 programados en las plazas de mercado.

Con el anterior registro, esperamos haber dado cuenta del Balance Social resultante de la gestión realizada por el Instituto de Economía Social durante la vigencia 2009, cualquier información adicional estaremos atentos a suministrarla.